SUSCRICION— Por 14 N. 1 B. 60 cts., N. sueltos 20 cts. } La Paz de Ayacucho, Diciembre 4 de 1873. AÑO III—N. 2...

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin prévia censura.

Artículo 4. ° de la Constitucion.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Se abusa de la libertad de imprenta, cometiendo por medio de ella cualquiera de los delitos o culpas comprendidos en este Código; y serán castigados los que así delinquieren en los casos respectivos, con las penas que ... culpas, etc.

Artículo ... del Código Penal.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETIN.

LAS DOS LEYENDAS.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVI.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

1560.

(Continuacion.)

II.

La escena tenia lugar en una habitacion pobrísisima: el techo estaba cubierto de *kichu*, las paredes sucias, la mesa desvencijada, las sillas rotas y escasa la luz.

El mancebo empezó a tener miedo, el presentimiento de su eterna perdicion pasó por su mente con los tétricos colores de una noche sin fin. (1)

—¿Què me quereis?—les dijo.

—Habeis llamado en vuestra ayuda al dominador de los mundos infernales; habeis evocado todos los demonios, y podemos ofreceros todo lo que querais. Estamos a vuestras órdenes.

—¿Todo?—preguntó atontado el jóven, sin saber lo que le pasaba.

—Sí, todo, mènos la esperanza!

—¡Ah!—balbuceó atónito por no guardar silencio.

—Aquí teneis frutas delicadas, vinos y manjares esquisitos: comed. Hablaremos despues y haremos nuestro pacto; si no aceptais, esta conferencia será un pecado que os pondrá en nuestro camino. Las condiciones son equitativas—dijo riendo estrañamente aquel demonio y mostrándose ya bajo el horrible aspecto con que lo describe la tradicion cristiana.

—Habeis dicho que me dareis todo, ménos la esperanza—¿para qué quiero vivir sin esperanza?

—Escuchadme, jóven—replicó el enviado de Lucifer. Nuestro mundo es eterno, como es eterno el cielo: las almas sou inmortales. Pero en el cielo existe la esperanza, por que hai amor. En vuestra tradicion teneis a María, la Vìrjen Madre; mito de la pureza de la mujer y de la santidad de la esposa. Pero cuando el ánjel soberbio, nuestro señor, se rebeló contra Dios, lo hizo solo; había olvidado en su orgullo el amor! Condenado por su falta al dominio de las tinieblas, se encontró que le faltaba a quien amar, y no tuvo esperanza! Este es el eterno dolor, la pena sin fin, la angustia sin remedio! En el infierno ¡no se ama! —dijo con una voz tan lúgubre y tan desgarradora, que el mancebo sintió ajitarse sus entrañas por desconocidos dolores.

—¿Qué haceis entónces en esa vida sin término, puesto que las almas son inmortales, sino teneis esperanza?

—Ese es nuestro castigo!—replicó el enviado de los mundos infernales. Pero no creais que esto importa privaros de los placeres de la carne ¡oh nó! podeis hartaros; pero tendreis el corazon muerto al amor y a la esperanza!

En verdad que aquel *diablo* tenía una filosofía singular y nada seductora; pero en cambio mostraba al mancebo tan brillantes horizontes en el mundo, y tan pródigo hacinamiento de riquezas, de poder, de goces, que el incauto quedó deslumbrado.

Aquella duda era lo que habìa querido inspirarle el diplomático de Barrabàs. Entónces le tomó de la mano y ante sus ojos se presentó el desgarrador espectàculo de todos los dolores:—el hambre, la miseria, la injusticia, los celos, la venganza, la calumnia, todo lo que moral y fìsicamente acobarda al hombre. Mostróle la virtud perseguida, miéntras el crìmen dormía en lecho de rosas. Le señaló la honradez víctima de la calumnia; todas las miserias humanas vestidas de harapos y con lánguidos rostros pasaron ante sus ojos aterrados. Cambió el cuadro, le hizo desfilar ante su vista a majistrados prevaricadores con espléndidos trajes, fruto de su infamia; rameras, asesinos, malvados de todas condiciones, riendo y adornados con esplendor; mas lèjos, con la boca abierta ante aquel lujo, la multitud que no comprendia el misterio, y aplaudía la belleza desvergonzada o la rapacidad triunfante.

—Y bien!—le dijo despues—¿Cuàl es vuestra resolucion?

—Dios mio!—articuló el desgraciado, mirando en el pasado los perdidos horizontes que se envolvían en la niebla de sus trabajos y su pobreza, a la vez que se asía a las creencias de sus mayores, como el náufrago al fràjil l ño con la mira de salvarse; temeroso de perderlas para vivir como le anunciaba aquel demonio—sin amor y sin esperanza!

—Bebed—le dijo el diablo sirviéndole en una copa de oro aparecida por encanto en la cual rebosaba el vino jeneroso. El mancebo bebió con delicia aquel licor; pero al concluir, balbuceó:—cuán amargo es el sabor que deja!

Solo la virtud no ajita la conciencia, aunque desgarre el corazon: la hiel de aquella copa era el anuncio del remordimiento que producen los goces comprados al precio de la virtud.

—Tengo frio....decía el mancebo, rechinando los dientes.

Entònces el demonio que hacía de amo, ordenó a los otros dos le llevasen.

—¿Dónde me llevais?—gritó el pobre mancebo.

—Al Valle de Cinti—le respondieron.

—Esta es la primera caida—le gritó el demonio:—volveré a terminar el pacto. Id a gozar!

Y arrebatándolo, dice la leyenda, fué llevado por aquellos ministros infernales al Valle de Cinti, treinta leguas de la Villa, que a la sazon lo poseían los *indios jentiles*, a quienes aun no se lo habían quitado los españoles.

Por esta leyenda popular se vé que juzgaban a los pobres indios poco mas o ménos como al demonio, pues es entre estos que llevaron al mancebo. De manera que no es estraño la bárbara crueldad con que los trataban, pues que entre ellos vivían los que hacían pacto o tenían comercio con Lucifer.

¡Qué viaje aquel! La leyenda lo pinta con deslumbradores horizontes, con perspectivas color de rosa, con placeres sin fin, con goces en lontananza hasta la saciedad. Pero mas allà como una jauria hambrienta, los demonios esperando el momento de llevar la alma vendida por el miserable que prefiere el placer a la virtud, el lujo a la modestia, la riqueza que abruma la conciencia y mata el corazon, al trabajo que honra.

Aquella travesìa era quizá el último término de la lucha de aquel infeliz, miéntras su ánjel guardian, cubierto el rostro y plegadas las álas, seguíalo tristemente en aquella resbaladiza pendiente en cuya cima no existe sino la abominacion y el escándalo, la condenacion y el castigo.

....

Habían pasado los dias, el mancebo se encontraba en el citado Valle de Cinti en medio de los indios jentiles. Recordaba la escena diabólica como una pesadilla terrible. Allí había llegado sin saber cómo, puesto que no conocía los caminos; pero sabia que evocando nuevamente a los demonios de su sueño podría regresar a Potosí. Aquella evocacion era para celebrar el pacto definitivo, y eso lo aterraba. Sufrió su cautiverio, empezó a resignarse y no perdió la esperanza de libertarse de los indios. Oraba y se arrepentía de su pasada vida, de su loca desesperacion cuando aceptaba la eterna condenacion en cambio de los efímeros goces de la tierra. Dios tuvo piedad de su falta. El arrepentimiento era sincero; puesto que se detenía al borde del abismo y prefería el martirio.

Una providencial casualidad le hizo encontrar entre aquellos indíjenas un *indio ladino*, como lo llama el cronista, que había servido a los españoles en Potosí. Este fué su salvador, lo acojió, lo cuidó y le prometió conducirlo a la Villa Imperial.

En efecto, quince dias despues de su estraña aparicion en el Valle de Cinti, emprendieron su fuga a pié por caminos no transitados en medio de la agreste soledad de aquellos parajes; ora pasando por deliciosos valles o trepando las cimas descarnadas y pedregosas de los cerros: ya gozando del calor del trópico o temblando por el frio del polo. Al fin llegó a Potosí. La esperanza lo había salvado.

Cuando sufría incomodidades en aquel tránsito veía como sombras aquellos demonios aparecidos en el rancho, que le rogaban terminar el pacto para conducirlo a la riqueza y a los goces en este mundo, en cambio de su alma para el otro. Él oraba entónces y esperaba!

"Luego que se vido en esta Villa, "dice Martínez y Vela, preguntó "por el compañero, y refiriéndole "todo lo que con él había pasado, "del rico metal que sobre natural "había hallado, y cómo hacía tres "dias que se habìa partido para la "ciudad de Arequipa, cargado de "mucha plata a buscar embarcacion para volverse a España. Enterneciose el mozo oyendo el buen "suceso de su compañero; y estando presentes muchos sacerdotes y "otros muchos vecinos seculares y "algunos paisanos suyos, les refirió cuánto por él habìa pasado, "su abominable costumbre de ser "maldiciente y llamar al comun enemigo cuando se veía en algun "trabajo. Admirados los circunstantes y condolidos, le ofrecieron "dar un buen socorro de dinero "para que alcanzando a su compañero (que no estaría léjos), se volviesen juntos a su tierra. Entretanto que se juntaba la cantidad "prometida (que los autores no dicen qué número tendría) hizo la "mejor dilijencia que puede hacer "un cristiano, que fué confesarse "con dolor..." (2)

Tres dias despues emprendìa un nuevo viaje, iba en pos de su compañero, provisto con la dádiva de sus buenos paisanos. La leyenda refiere que se encontraron y juntos volvieron a España.

Esta crónica muestra las creencias del pueblo en aquella época. En el fondo es un cuento moral. Aquel que trabaja y espera obtuvo por el camino de la verdad y de la labor, el bienestar apetecido: el que quería riquezas sin trabajar y maldecía su suerte, buscando los placeres a trueque del eterno castigo, estuvo en el borde del abismo; pero retemplando su fé se resignó a buscar los goces en el trabajo y encontró la tranquilidad y la dicha.

Solo la virtud conduce a la felicidad suprema, que es la tranquilidad de la conciencia.

[Concluirá.]

(1) Martínez y Vela en la *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, cuenta en estos términos la leyenda:—"Díjole con una "voz que parecia grito: amigo, perdona "el no haberos acudido tantas veces cuantas nos habeis llamado. Ahora lo hacemos, y veis aquí lo que nos pedísteis "del mismo lugar que señalásteis. Como presto, luego os pasarán estos mis "criados a otro temple donde no haya el "frio que en este. Asombrado el mozo "de oir aquellas palabras sin responder "nada los estuvo mirando."

(2) Martínez y Vela—*Historia de Potosí*, ya citada.

CRÓNICA.

Situacion.

El horizonte se serena.

La sustancia que daba calor al corralismo, ha resistido entrar en la combustion revolucionaria a que querìan llevarla los que, echando a la espalda la relijion, y la moral de que tanto hablan, solo piensan y quieren volver jirones el pabellon de la patria, cambiando en charcos de sangre hermana, el hermoso campo donde se está cultivando la civilizacion y el progreso.

No podia ser ménos. La inercia del partido de la paz tenía que ser transitoria.

Él, que lleva en su diestra el lábaro de la libertad con todos los atributos que le son inherentes, mal podìa darse a la discordia, cuando de ella se derivarìa indefectiblemente el retroceso de la república a épocas en que se dibujan todavìa las tinieblas de la ignorancia, la negacion de los derechos individuales, el cadalso y la mordaza de la prensa.

Quedan solos y rezagados en el gran concierto de la paz y de los adelantos materiales, aquellos que piensan que la nacion soportaría impasible verlos realizar esa especie de ancestismo que proyectan los que quieren ser fieles discípulos de los pasados mandatarios.

Veamos claro.

Qué ha sucedido?

Nada. Era que perseguían un fuego fátuo y de repente se les ha apagado. Era que creían al Gobierno débil y lo han encontrado poderoso. Era que creìan muerta la opinion liberal y la han encontrado vigorosa. Era que contaban con remover los elementos anárquicos y se han levantado contra ellos los grandes intereses sociales, haciendo impotentes sus esfuerzos. Y reconocido ya su valor, se contentan con mostrar hoi su faz impotente, y maldecir un órden que le es imposible derrumbar.

Tal es la situacion del partido corralista.

Hoi no le queda mas, que vivir de los recuerdos del pasado, venturoso para èl y fatídico para el pueblo, y alimentarse con esperanzas irrealizables.

Por esto, al relacionar sus defensores, los acontecimientos del mes de noviembre de 1872, presentan a su caudillo como el mártir y el hombre de la situacion, y al Sr. Moráles como el salvador de las instituciones republicanas.

Vergüenza dá, que una nacion republicana y civilizada proclame y defienda con tanto ardor el imperio de la tiranía.

Al hacer mencion nosotros del 27 de noviembre de 1872, no evocamos la sombra del Sr. Moráles para cebarnos en él con la calumnia y las recriminaciones; y ántes bien la cubrimos con el manto del olvido hasta que la historia la descubra, la analice y la presente tal cual es.

Pero se nos hace preciso, dar una plumada mas, para rectificar ciertas apreciaciones que en el último N. ° 90 de "La República," se hacen acerca de esos acontecimientos.

"El 21 de Julio de 71, la asamblea fué violada en plena deliberacion: los humos de popularidad envanecieron el corazon del soldado, que no quiso ver a su frente el poder de la tribuna."

Este fué el primer paso dado por el Sr. Moráles en el sendero que siempre habia divisado: la tiranía.

No hai que ofuscarse; hai que ver las cosas con corazon republicano. El Mandatario que olvida la sagrada promesa que ante los hombres y ante Dios presta ¿qué es? Un traidor!

El cuerpo lejislativo es la verdadera representacion de la soberanía nacional; es necesario tener una pantalla ante la luz de la razon para poder creer que los gritos de una muchedumbre alucinada o el entusiasmo de unos pocos hombres armados, puedan constituir el eco concienzudo de todo un paìs.

Y apesar de ser todo esto tan claro, el primer Majistrado de la Repùblica se ofuscó de tal suerte, que de dia en dia corría por precipicios, a cual mas terribles; precipicios que sus aduladores de mala fé, los presentaban como jardines cubiertos de embriagantes aromas.

Ya el soldado afortunado del 15 de Enero, creíase un semi-dios; sin lei ni freno para sus actos.

Mas llega el dia 25 de noviembre, es decir cuatro meses despues del primer ultraje hecho a la asamblea, dia destinado para hacer conocer en toda su plenitud al Caudillo del 15 de enero. Se acusa a la asamblea de haber dejado vacìos sus asientos. Tenìan razon.

La dignidad de un Representante, de un delegado del pueblo no podía permitir que un hombre apoyado por las bayonetas, por solo eso, fuese a ultrajar su persona honorable.

Y este Mandatario orgulloso, léjos de conocer su error y tratar de enmendar el infame escarnio que hacía a la nacion, rompiendo la carta en donde estaban escritos los derechos del pueblo que se habia sacrificado con heroismo y en cruentos combates, con cinismo tiberiano se introduce al salon de la asamblea y despues de apostrofar como un mozo de lupanar a los diputados, concluye su mísero discurso, con estas palabras:

"Asumo toda responsabilidad y declaro clausurada la asamblea."

Hé aquì, a Cronwell arrojando el parlamento, hé aquí a Luis XIV diciendo: "yo soi la patria."

La América, no admite tiranos ni nobleza—Hombres virtuosos o párias son los estremos de la sociedad republicana, los primeros para hacer bien a sus semejantes y los segundos para habitar con los salvajes en la soledad.

Despues de esto, juzgue todo hombre republicano, si el Sr. Moráles al declararse ante sí y por sí un Dictador, fué o nó un usurpador, es decir un Tirano.

Exámenes.—A fines del mes pasado han tenido lugar los exámenes de las niñas, tanto de los colejios privados como de los públicos. Segun se nos ha informado, parece que el adelanto es mui insignificante, tanto por la manera como están organizados los establecimientos, como por falta de método y métodos de enseñanza.

El dia 1. ° ha tenido lugar el de la clase de jurisprudencia, último año. Sin desconocer la sólida instruccion de los alumnos y el lucimiento con que salieron, esperàbamos un exámen mas lucido, si se atiende a que todos son jóvenes de despejo e intelijencia y no niños de escuela para sorprenderse y quedarse callados sin saber que contestar.

El dia 2 fué el del tercer año de jurisprudencia. En verdad y en mérito a la justicia, decimos que el exámen fué de lo mas lucido que puede presentar una clase. Todas las cuestiones presentadas a los examinandos, fueron desenvueltas y resueltas con toda claridad y argumentacion necesarias para dilucidarlas bien.

Felicitamos tanto a los tres catedráticos y en especial al de la clase del 3er. año Dr. Juan Várgas, como a los alumnos que han sabido aprovechar el tiempo, correspondiendo así a las esperanzas de sus padres y de la patria.

PARA MUNÍCIPES.

Julio Méndez.
Federico Granier.
Isaac Tamayo.
José Medina.
Canuto Querejazu.
Teodomiro Camacho.

SOBRE LA TUMBA

DE LA

NIÑA FLORENCIA SEVILLA.

Mais ella etait du monde oubes plus [belles choses
Ont le pire destin;
Et, rose, elle a veçu ce que vivent les [roses,
L'espace d'un matin.

MALHERBE.

Era el tierno capullo
De rosa purpurina
Que se mecia al dulce y blando arrullo
Del aura matutina.

De amor y de ternura
Espiritual acento,
Que cruzó la mansion de la amargura
En las álas del viento.

Lira que vibró un dia
Una sentida nota,
Y levantó su grata melodia
A la rejion ignota.

Luz que alumbró un instante,
Con vívidos fulgores,
Estrella que al mostrarse en el levante
Perdió sus resplandores.

Linfa pura y serena
De cristal trasparente
Que aun ántes de enturbiarse con la pena
Se secó en la corriente.

....

Así pasan del suelo
Los áridos confines
Los séres cuya pátria está en el cielo
De bellos Querubines;

Y así Florencia hermosa,
De este mundo ha partido,
Del seno de la madre cariñosa
Que la sirvió de nido.

Feliz ella que pudo,
Con plácida alegría,
Triunfante desatar el fuerte nudo
Que a la tierra la unía.

Feliz ella que canta,
Con anjélico acento,
De Jehová la grandeza sacrosanta
En inmortal asiento.

Mujer ¡ai! su existencia
Dolor hubiera sido!
Dolor con que atormenta a la inocencia
El mundo corrompido!

Cese, pues, la honda pena,
Cese el amargo llanto,
Y renazca la paz grata y serena
Del fondo del quebranto.

Florencia está en la altura
Libre ya de la guerra;
¡Gloria eterna a la bella criatura
Que se fué de la tierra!

Sucre, Octubre de 1873.

J. DELGADILLO.

VARIEDADES

Principales disposiciones de los papas.

San Pedro, primer pontífice de la iglesia cristiana, la gobernó por espacio de 26 años, 5 meses y 12 dias; celebró el primer concilio con los apóstoles en Jerusalen, en el cual se prohibieron la lei de Moisés y la idolatría.

Lino, toscano, dispuso que las mujeres entrasen en el templo con la cabeza cubierta.

Clemente, romano, ordenó que hubiese notarios en todas partes con objeto de escribir y dar fé de la vida y hechos de los mártires.

Anacleto, ateniense, dispuso que a los sacerdotes los ordenasen los obispos y que a la consagracion de un obispo asistiesen otros tres.

Evaristo, griego, declaró incestuoso todo matrimonio que no fuese consagrado por un sacerdote.

Alejandro I prohibió que el sacerdote dijese mas de una misa al dia, y ordenó que se pusiese agua en el vino destinado a consagrar y que se pusiese asimismo agua bendita a la puerta de los templos.

Sixto I ordenó que se dijese en la misa tres veces el *Sanctus*.

Telésforo, griego, restauró el ayuno de la cuaresma y dispuso que cada sacerdote dijese tres misas el dia de Navidad, y que en las misas solemnes se cantase el *Gloria in excelsis Deo*.

Hijinio, griego, dispuso que asistiesen padrinos a los bautismos y confirmaciones.

Pio I, italiano, ordenó que se celebrase en domingo la Resurreccion.

Aniceto de Siria prohibió que los clérigos usasen barba larga, disponiendo a la vez que todos se hiciesen corona.

Ceferino, romano, ordenó que comulgasen los cristianos por Pascua de Resurreccion.

Calixto I dispuso que se diesen órdenes durante las cuatro témporas y que se ayunase en ellas.

Urbano I prohibió los cálices y patenas de vidrio, disponiendo que en adelante fuesen de plata.

Estéban I instituyó las vestiduras sacerdotales, las pontificales y los frontales de los altares.

Dionisio, monje, instituyó las diócesis y parroquias con sus correspondientes párrocos y prelados.

Félix I mandó que se consagrasen los templos y que no se dijese misa en lugares que no fuesen sagrados.

Eutiquiano, toscano, ordenó que se enterrase con casulla a los mártires.

Cayo, de Dalmacia, prohibió que tuviesen voto los herejes en las acusaciones de los cristianos.

Marcelo, romano, instituyó el colejio de cardenales.

Melquiades, africano, ordenó que no se ayunase los domingos de Cuaresma.

Silvestre I autorizó a los obispos para que confirmasen a los bautizados.

Julio I prohibió que se reconviniese a los sacerdotes ante el juez seglar, sino delante del eclesiástico

Dámaso I, español, mandó que se dijese la confesion al principio de la misa y que se cantase el *gloría patri* al fin de los salmos.

Anastasio I ordenó que al decir el evanjelio todos se pusiesen de pié.

Zósimo, griego, mandó que se bendijese en sábado santo el cirio pascual.

Bonifacio I prohibió que nadie se ordenase de misa ántes de cumplir los 30 años.

Félix III mandó que las iglesias no pudiesen ser consagradas sino por los obispos.

Vijilio, romano, mandó que a la Vírjen María la llamasen Madre de Dios.

Pelajio I ordenó que los clérigos rezasen todos los dias las horas canónicas.

Gregorio I el Grande, dispuso entre otras cosas el canto de los salmos y el dar la ceniza en la Cuaresma: instituyó además las antífonas, los kiries y las aleluyas: añadió el cánon de la misa: dispuso la adoracion de la cruz en viérnes santo y que despues de la consagracion se dijese el *Pater noster*.

Sabiniano, toscano, dividió las horas canónicas en prima, tercia, sexta, nona, vísperas, completas, maitines y laudes.

Deodato I mandó que el hijo de padrino no pudiese contraer matrimonio con la hija de sus compadres.

Bonifacio V, napolitano, instituyó la fiesta de todos los santos.

Vitaliano, instituyó el canto y los órganos en las iglesias y compuso la regla eclesiástica.

Adriano III ordenó que para el nombramiento del pontífice se esperase el consentimiento del emperador.

Gregorio IX mandò que al anochecer se tocase Ave María con las campanas.

Inocencio IV mandó que los cardenales usasen capelos encarnados.

Urbano IV instituyó la fiesta de Corpus Christi, en el año 1265.

Bonifacio VIII instituyó el año de jubileo para cada 100 años.

Clemente IV redujo el período de dicho jubileo disponiendo que se ganase cada 50 años.

Sixto IV lo redujo todavía mas y despues que se celebrase cada 25 años.

Gregorio XIII enmendó las faltas y errores del calendario romano.

archivohistorico.lapaz.bo

LA REFORMA.

La Paz, Diciembre 4 de 1873.

DERECHO DE ENSEÑANZA *disputado.*

Miéntras no se comprendió la poderosa influencia que ejercía la educacion en el organismo de las sociedades, en los destinos de la humanidad, fué poco disputada la cuestion de saberse a quién correspondía el derecho de enseñanza.

Pero advertida la conciencia pùblica de que la enseñanza era el molde que daba a los pueblos la forma apetecida, que hacìa buenos o malos súbditos, buenos o malos creyentes, todas las colectividades de fuerzas mas o ménos influyentes reclamaron el derecho de hacer a los hombres sumisos a sus fines, de inspirarles una naturaleza apropiada al objeto de sus aspiraciones por medio de la enseñanza exclusiva, singular, egoista.

Y de aquí la competencia que se comenzó a suscitar al elemento relijioso sobre el privilejio con que se habia investido de dirijir la educacion hácia sus fines favorecido del poder, a quien halagò poniéndolo al abrigo del derecho divino inspirado en la enseñanza relijiosa, para santificar el gobierno absoluto servido por el fanatismo y la preocupacion.

Pero desarrolladas las nuevas ideas, y sometido el poder civil a la obligacion de arrancar su orìjen de otra autoridad que el derecho divino, de la soberanìa popular, poco tenia que esperar ya del favor que le prestára hasta entónces el elemento relijioso, y fué rota la alianza de esas dos fuerzas ligadas por la comunidad del derecho de mútua conservacion, provocándose entre ellas el derecho de enseñanza, el principio de exclusiva direccion.

Cada contendiente reclamó inmunidades, privilejios, derechos en fin. El elemento oficial hacìa valer, en su apoyo, su parte de delegacion soberana que lo habia investido del poder; el elemento relijioso, consecuente con sus tradiciones, llegò tambien a figurarse investido de igual o superior poder: el primero quiso por lo ménos ser dueño de la materialidad del individuo, y el segundo de su espiritualidad, proclamando esa bifurcacion mostruosa de hombre alma y de hombre cuerpo, de sér espiritual y sér material, para los objetos de la educacion relijiosa y educacion laica.

Este fuè el primer aspecto en que se interesó la contienda sobre el derecho de enseñanza con vária fortuna, hasta que, puesta la opinion pública ilustrada de parte del poder, porque lo creía mas accesible al liberalismo contra las pretensiones relijiosas, la balanza se inclinó a favor del primero, y se instituyò la enseñanza oficial.

Entònces la incansable actividad del elemento relijioso refrenado en su propaganda, despojado de su monopolio, tomó el medio de acojerse al principio de libre enseñanza, cuyo representante se ha hecho hoi mismo, quedándole al elemento liberal, forzosamente, el principio contrario de enseñanza oficial.

Sin embargo, creemos nosotros que la invocacion de la doctrina de libre enseñanza es de circunstancias, y que los liberales no son antagonistas de ella; así como tampoco es de la conviccion de la colectividad relijiosa. Lo que sucede es que todas las colectividades, en su empeño de monopolizar la enseñanza, se acojen a la doctrina, segun que la opinion pùblica esté de parte de los unos o de los otros, y segun que las fuerzas particulares opten por la enseñanza relijiosa o por la enseñanza laica.

Asi es que en los Estados donde prepondere el elemento liberal en todas las clases sociales, los defensores de la enseñanza oficial no tendrían inconveniente en admitir la libre enseñanza, así como la combatiràn en pueblos donde el fanatismo esté en mayoría; porque éste serà mas accesible a las preocupaciones que inspira el ascetismo.

Esta discordancia absoluta hizo que se formulára la cuestion de un modo preciso para llegar a saber a quién le era reservable el derecho de dirijir la enseñanza. Y de entre los pueblos latinos no sabemos de otro, que no sea el francés el primero en tratar el asunto con motivo de la organizacion del Consejo de instruccion en 1850.

Mas, desvirtuada la doctrina formulada en esa época con motivo del golpe de Estado, no es sino a principios del mes de enero del presente año que se ha debatido la cuestion de enseñanza al discutirse, en la Cámara francesa, el proyecto de restablecimiento del Consejo de instruccion presentado por el duque de Broglie.

Empeñado el debate se dividió la Cámara en tres fracciones representadas por intereses opuestos: la primera proclama la incompatibilidad del Estado en la direccion de la enseñanza poniéndose a la cabeza del partido el duque de Broglie; la segunda defiende la enseñanza oficial con exclusion del clero, y este partido es representado por el mui elocuente M. Brisson; y la tercera, presidida por Dupanloup, desarrolla la libre enseñanza.

Escusado es para nuestro propósito entrar en el exàmen de las razones que cada partido hacía valer a su favor, bástenos decir: que la solucion definitiva consistió en que se hicieron mútuas concesiones, y proclamaron el derecho de libre enseñanza en favor del Estado, del clero y de la iniciativa particular, principio que, como en 1850, se calificó de sistema de transaccion de los diversos elementos que aspiraban la exclusiva.

Entretanto, la solucion indicada nos parece que, léjos de merecer el nombre de transaccion pura y simple, es la doctrina mas equitativa para satisfacer las aspiraciones de las diversas fuerzas que quieren impulsar la enseñanza por su lado, reconociéndose siempre la prioridad de los derechos del elemento oficial como el verdadero representante de la sociedad y administrador de sus intereses.

Pues que a propòsito de la representacion social a que aspiraba el clero en Francia para hacer parte en la direccion de la enseñanza, M. Brisson, decia en la sesion del 9 de enero: "Que la única representacion que podia tener la sociedad estaba allí en la Cámara; que despues estaba en el Gobierno que habian constituido; en las delegaciones diversas directas o indirectas que el pueblo habia dado a un cierto nùmero de majistrados o de mandatarios, los unos para ejercer las funciones lejislativas, los otros para ejercer las funciones ejecutivas, los otros para ejercer las funciones judiciales."

Asi pues, siendo estos elementos los únicos que representan la sociedad, es claro que ninguna otra fuerza puede aspirar a ese derecho, y, por consiguiente, al de dirijir la enseñanza con verdadero poder de accion y con absoluta reserva.

Pero con respecto a nosotros es mas concluyente el principio de la enseñanza oficial, aun prescindiendo de las cuestiones de un òrden abstracto, sin que por esto dejen tambien de ser aplicables, como lo puede ser todo lo que está fundado en la verdad y la observacion.

Y dudamos que los partidarios de la libre enseñanza, con exclusion absoluta de ese derecho en favor del Estado, puedan contar con los numerosos argumentos que sostienen la opinion contraria.

Y para entrar en materia formularemos nuestras proposiciones del modo siguiente.—La direccion de la enseñanza corresponde al Estado—Ella no excluye el ejercicio de libre enseñanza que debe adoptarse en concurrencia del elemento político, relijioso y particular.

S. M.

HABITOS INVETERADOS.

Cuando tratamos de investigar la causa que ha decidido a ciertos hombres a combatir la actualidad, sin miramiento y con una singular prevencion, no habiéndolo hecho asì en otras circunstancias desorganizadas, anormales, que reclamaban la reprobacion universal por todos los medios estremos y de la manera mas enérjica, no podemos ménos que suponer que la abyeccion y el servilismo son las causas que producen semejantes anomalías.

Hace mas de una década que ciertos hombres comenzaron a iniciarse en la política de circunstancias, como todos los que no son de gran valor, bajo los auspicios mas siniestros.

Sin plan preconcebido, sin escuela, sin principios, se lanzaron a la polémica personalista y al combate inmoderado, desleal, contra hechos y cosas, nada mas que por que no les sonreìan, porque no les ofrecían la satisfaccion de sus aspiraciones privadas, de sus deseos, de sus ambiciones.

Y hoi dia ellos ya se han conquistado una triste celebridad ante la opinion; por que en vez de moderar sus hábitos, en vez de correjirse, comprueban, con nuevos hechos, que son incapaces de reforma, y que son lo que fueron ántes, los licenciosos por organizacion, los obstáculos a la marcha regular del país, los enemigos irreconciliables de todo lo que no satisface sus miras.

Cada vez que rejistramos las pàjinas de los impresos fomentados en situaciones extraordinarias, tropezamos, sin querer, con producciones indignas, saturadas de hiel, llenas de òdios, de pasiones mezquinas, de calumnias, de injusticias. Y de seguro que al pié de ellas se verán ciertas iniciales fatìdicas que nos representan a sus autores adheridos a la causa que les prodiga favores, al Presupuesto, del que no se desprenden, como el parásito del árbol que les dà su jugo, y al que no tronchan nada mas que por no perderlo.

Hé ahí de donde se arranca la esplicacion de la conducta anómala de esos hombres aspirantes, sin fè política, sin opinion, resisten, se oponen, combaten las situaciones mas legales y a los hombres que las dirijen, por que no halagan sus deseos de medro personal, sus esperanzas, sus exajeradas ambiciones; aun cuando para la jeneralidad y para las conveniencias sociales no se ofrezca otra cosa mas deseable, ni mas conveniente.

¿El bien comun qué importa, de qué sirve para los egoistas que solo aspiran para sí?

Entretanto, cuando entreveen una esperanza mas halagüeña, o cuando necesitan afianzar, conservar su adherencia al Presupuesto, no se detienen en complicarse con los tiranos que sacrifican el país, con los impostores que lo desmoralizan, mereciendo los favores, los arbitrios que el patriotismo repulsára con indignacion, cohonestando las expoliaciones del uno, las demasìas del otro en cambio de una posesion, de una oferta, de un lucro.

¡Lo que es el instinto de la empleomanía!

Mas, los hábitos inveterados de esos hombres hace que ni con sus favorecedores sean consecuentes, o por lo ménos mas disimulados. Aùn se percibe la mano que les abrió una senda de explotacion, o que los colocó en un puesto en que podian especular con la inocencia del propietario engañado, cuando yá se la macera; por que talvez no puede prodigar mas lucros, o por que ha caido en desgracia ¡Ai! del árbol que no sustenta yà a los parásitos por que se le estinguió la savia! Es arrojado a la hoguera, despues de escarnecerlo, de vilipendiarlo sin conmiseracion.

Melgarejo y los compradores de tierras son el elocuente ejemplo de víctimas de los parásitos, que alimentaron para que les traigan el martirolojio. Y si bien el primero cayó en antipatìa jeneral por sus hechos, los segundos merecían toda consideracion del pùblico y mas que todo de los parásitos, cuyo jugo tomaron, para no ser las víctimas.

Pero no hai reflexion posible que trasforme a nuestros hombres excepcionales, desde que sus hábitos inveterados no les permiten variar de naturaleza.

Ellos seguirán la senda que se han trazado; pero tambien la indignacion pública castigará sus hábitos con el desprecio.

Y si asì no fuera perderíamos la esperanza de reconstituirnos, de rejenerarnos.

S. M.

CORREO DEL EXTERIOR.

TELEGRAMA ESPECIAL PARA LA "PATRIA."

Paita, Noviembre 14 de 1873.
Sr. Director de "La Patria."

Su corresponsal en Panamá le envía el siguiente telégrama:

Entre las noticias mas importantes figura la de la captura del vapor "Virginius" el 5, en la costa de Cuba, por dos vapores de guerra españoles que lo sorprendieron y le inutilizaron la máquina de un cañonazo. Todos los que iban a bordo fueron apresados; el coronel Bernabè Varona (A) Bembeta, general W. A. C. Ryan, un señor Céspedes y el capitan del vapor fueron fusilados inmediatamente, sin la menor fórmula de juicio: igual suerte se les esperaba a veinte mas. Esta desgracia ha producido grandísima ajitacion entre los cubanos residentes en Kingston, de cuyo puerto zarpó en la noche del 6 con destino al de Santiago de Cuba.

El vapor de guerra britànico "Niobe," ha ido a protejer a los súbditos británicos a bordo del "Virginius."

Este último habia salido de Kingston con destino ostensible al Limon en Costa-Rica. El 26 de Octubre llegó a la costa de Cuba, de donde fué rechazado por tropas españolas. Una fragata española le dió caza, pero logró escaparse y refugiarse en Port au-Prince, Haitì, el veintisiete. El 28 zarpó de dicho puerto: conduciendo gran número de expedicionarios y elementos de guerra. La última noticia es la de su captura.

Segun el "Journal des Debats" de Paris, el restablecimiento de la monarquía en Francia es segura.

La Asamblea abrió sus sesiones el veintiocho de Octubre, y el [...] actual ha debido ser presentada la resolucion por la cual se restablece la monarquía.

Mac-Mahon apoya a los conservadores, y renunciarà llegado el caso; pues dice que su deber como soldado es cumplir el mandato de la nacion.

El testimonio de Canrobet, Leboeuf y Ladmirault es mui desfavorable para Bazaine, cuyo juicio continúa.

Bismark sostiene que Alemania, Austria e Italia deben combinar su accion para intervenir en la eleccion del futuro Papa. Entre-tanto, el gobierno italiano se ha apoderado de seis conventos en Roma, y ha exijido a los jesuitas entreguen sus residencias.

John Bright ha dicho en un discurso pronunciado en Birmingham, que el "Bill de Gladstone" sobre la educacion ha sido redactado con suma lijereza, y debe modificarse. Tambien está por el abandono de las colonias inglesas de Ashantee.

El Alegato en defensa de Tichborne debió concluir el veintitres de Octubre.

Han llegado a Dundee tres tripulantes mas del vapor "Polaris." Tambien han regresado los vapores del cable "Investigador" y "Dacia."

La escuadra insurgente salió de Cartajena y llegó a Valencia. Apresò muchos buques mercantes, exijió contribucion de boca a la ciudad, y amenazó bombardearla, porque se las rehusó.

El almirante Yelverton intervino; exijiendo a los sitiadores que concediesen noventa y seis horas para deliberar.

Mr. Boutwell, secretario de hacienda en Estados Unidos, recorre el país y celebra conferencias públicas sobre la situacion financiera. Un nuevo testigo en el juicio de Stokes pretende probar que la vida de éste fué amenazada por Fish.

La fiebre amarilla disminuye en Memphis.

Seis lanchas se han ido a pique en el Hudson.

Un temporal ha hecho daños considerables en New York, Pensilvania y New Hampshire.

El cable entre Santiago de Cuba y la Habana está roto, interrumpido el que corre entre Martinica y Dominica, y lo mismo el telégrafo entre Kingston y Holand Bay. Esto ocasiona, como es natural, inconvenientes y demoras en el envío de mensajes por postas o vapores.

Ha terminado la guerra civil en los Estados de Panamá con la completa dispersion de los revolucionarios, por las fuerzas del gobierno.

Cursa en la asamblea un proyecto de amnistía.

El general B. Correoso, caudillo de la revolucion, se ha refujiado en el vapor de guerra americano "Benicia", y trata de volver a Costa Rica; pero el ajente de la respectiva compañía de vapores ha ordenado que no se le dè pasaje, miéntras no presente el permiso del gobierno para ausentarse.

El vapor filibustero "General Sherman" o "Coronel Ariza" ha llegado a Colon, y despues de varias gestiones de los cónsules de Guatemala, Salvador y Hondúras, ha sido capturado por el comandante W. B. Cushing, del vapor de guerra americano "Wyoming."

El "Sherman" o "Ariza" ha estado ocupado, como se sabe, en hacer la guerra sobre el litoral del norte de Hondúras, usurpando primero la bandera americana y luego la hondureña, con la cual se presentó en Colon. En él han llegado Enrique Palácios y otros, que no se prometian tal desenlace.

El ministro de relaciones exteriores del gobierno de Honduras ha dado instrucciones al plenipotenciario de dicha república en Lóndres, para que a su nombre proteste solemnemente ante el gobierno de S. M. B., contra el reciente bombardeo del Castillo de San Fernando de Omoa y sus consecuencias, sin prévia declaratoria de guerra por el comandante Lambt en Loraine del vapor de guerra británico "Niobe."

Cotizaciones.

Lóndres 17 de Octubre.—Bonos peruanos, 1870, 6 p. % de 68 a 69.
Id. 1872, 5 p. 100, de 55 a 56.
Id. bolivianos, 6 p. 100, de 39 a 41.
Id chilenos 1867, 6 p. 100 de 102 a 104.
Id. 1870, 5 p. ciento, de 94 a 96.
Algodon Peruano de 9 1|2 a 10 1|4.
Descuento en el Banco de Inglaterra (fechas posteriores al 23 de Octubre) 6 p. 100.
Noviembre 7.—Oro 108 y medio; consolidados, 92 y medio; "Rentes" fr. 57, 80 cs.
Cambio de New York sobre Lóndres de 107 tres cuartos a 108.

Carranza.

ESPAÑA:

BOMBARDEO DE ALICANTE.

Vergüenza y honda amargura nos causa la imprescindible hazaña de los revolucionarios de Cartajena: imprescindible porque solo ellos, ciegos por la pasion política, pudieron bombardear una plaza abierta, casi indefensa, solo porque no se adhería al movimiento cantonal. Presenciaban el hecho los siguientes buques extranjeros:

INGLESES.

Fragata blindada *Lord Warden.*—Id. id. *Flying Fi[...]*—[...] de madera *Doris.*—Id. id *Auro[...]*—Id. id. *Endimyon.*—Id id. *Inmorta[...]*—Goleta id. *Harp.*—Id. id. *Spiteful.*

FRANCESES.

Fragata blindada *L'Ocean.*—Id. id. *Savoye.*—Id. id. *Reine Blanche.*—Goleta *L'Vi[...]*

[...]

Fragata bli[...] *[...]erico Cárlos.*

"Es decir, añade *El Constitucional*, tres [...] pertenecientes a las tres naciones que marchan al frente de la civilizacion de Europa, [...] fríos [...] del horrible crímen cometido por los piratas de Cartajena, observando una neutralidad inexplicable y que ha de darnos materia para hacer terribles comentarios cuando tengamos espacio para ello."

Ya están devueltas por Inglaterra las fragatas que, secuestradas a los cartajineses nos retuvo con maléfica intencion. Ántes de inícuo suceso, *El Pueblo*, sensato periódico republicano de Madrid, dijo: "Si cae una sola bomba sobre Alicante, si los proyectiles de los buques piratas causan en esta ciudad la menor desgracia y el menor daño, nadie debe ser responsable de ello mas que la infame Inglaterra. Esta nacion de codiciosos y desalmados mercaderes ha detenido en su poder las fragatas *Almansa* y *Victoria* el tiempo suficiente para que los piratas cartajeneros pudieran organizar con los buques que les quedaban dos o tres correrías sobre los pueblos de la costa. Que los piratas matasen, saqueasen, incendiasen, ¿qué les importaba a los ingleses? Mui al contrario, tanto mejor para ellos; y mas si entre las víctimas habia algun hijo de la rubia Albion, cuya reclamacion añadida a una abultada lista de daños y perjuicios subiese el importe de esta hasta exceder al de las fragatas embargadas.

"Si los ingleses hubieran entregado las fragatas cuando las sacaron de Escombreras, no habria sucedido lo de Àguilas, no se vería amenazado Alicante, y los insurrectos cantonales estarían estrechados en Cartajena por falta de víveres. Ahora dicen que entregan los buques detenidos en Gibraltar, cuando ya no tienen tiempo los marinos fieles para tripularlos, armarlos y volar al socorro de Alicante."

¡Justa queja del patriotismo! Pero nos queda un consuelo y una esperanza: España es una gran nacion, histórica y jeográficamente considerada: contra España no se previene la justicia de Dios y de los hombres como contra la Inglaterra, nido de cigüeñas en el canal de la Mancha. ¡Ya le llegará su dia!

Completaremos esta amarga noticia reproduciendo la siguiente carta, que a *El Imparcial* de Madrid dirije uno de sus redactores desde el campo ensangrentado de los sucesos.

"Alicante, 26 de Setiembre.—Señor director de "El Imparcial."—Mi querido amigo: A las cinco salimos de la estacion de Atocha ayer, y hoi a las diez de la mañana hémos llegado a esta. La expedicion se componía, además del Ministro de Gobernacion y del bizarro jeneral Cebállos, nombrado para mandar el ejército de este distrito, del oficial de gobernacion señor Izabal, los diputados Acero y Gómez Sigura y yo, que ocupábamos un elegante coche-salon que la empresa nos habia destinado. Con el jeneral Cebállos venía su hijo y ayudante y el teniente de la guardia civil, jefe de la escolta que nos acompañaba. El trayecto se hizo sin novedad hasta Villarrobledo, donde encontramos al jeneral Martínez Cámpos, que estuvo describiendo detalladamente al jeneral y al ministro la verdadera situacion del distrito. Aquí y por conducto del citado jeneral superior, supimos la accion sostenida en Alcira por el brigadier Arrando.

Estos sucesos obligaron al jeneral Cebállos a disponer que la columna que nos aguardaba en Almansa se dirijiera inmediatamente hácia Mojente a socorrer a Arrando. El jeneral Cebállos les dirijió algunas frases a los soldados que produjeron excelente efecto.

En Encima supimos que ayer fué derrotado cerca de Monóvar el cabecilla Rico, que perdió en la accion 10 hombres muertos y 34 prisioneros; además se nos comunicó que la línea estaba interceptada entre Novelda y Alicante. Afortunadamente al llegar a Novelda pudimos convencernos de que la interrupcion no tenía importancia. En dicha estacion se nos incorporaron algunas fuerzas que habian salido de Alicante, y una comision de aquella ciudad, compuesta del alcalde segundo, secretario del gobierno, comandante de voluntarios y señor García, secretario particular del ministro de la Gobernacion: por ellos supimos el estado de Alicante, la actitud de las fragatas dispuestas a bombardear la poblacion, el entusiasmo de esta y su decidido propósito de defenderse. Desde aquel punto a Alicante trascurrieron bien pocos momentos, y a nuestra llegada nos esperaban las autoridades y una multitud inmensa, que saludó con entusiastas vivas la llegada del tren: el ministro de la Gobernacion fué acojido de una manera que bien claramente significaba de cuántas simpatías goza en su país natal.

De la estacion nos trasladamos en gran número de carruajes a la casa de los señores Maisonnave, donde nos encontramos hospedados todos los expedicionarios y que es un magnífico edificio. La multitud se agolpaba en la calle; el señor Maisonnave le dirijió breves frases desde el balcon para manifestarle que los momentos eran de obrar y de que marchase cada cual a su puesto, ya que un enemigo sanguinario estaba a las puertas.

La multitud, en efecto, se retiró dando vivas, y el jeneral, el ministro, gobernador militar y otras autoridades se reunieron inmediatamente en junta para adoptar disposiciones, con tanto mas motivo, cuanto que se recibió el aviso de que el *Fernando el Católico* con tropas a su bordo habian llevado anclas, en tanto que las fragatas tomaban posiciones a la misma boca del puerto.

Entretanto que las autoridades estaban reunidas, nosotros nos lanzamos al muelle ávidos de contemplar un magnífico espectáculo. Los buques mercantes han desalojado el puerto propiamente dicho, yendo a anclar fuera de los tiros de las fragatas; a la derecha, por fuera del muelle está anclada la escuadra inglesa, a la izquierda la francesa y en el centro algunos buques de otras naciones hasta el número de once de alto bordo.

Frente a la poblacion, y presentando las baterías de estribor, se encuentran la *Numancia* y la *Méndez Núñez*, esperando la terminacion del plazo para romper el fuego. Muchas y mui activas han sido las

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

jestiones practicadas por el cuerpo consular para recabar un plazo mas largo, o para impedir el bombardeo; pero apesar de los buenos oficios del comandante prusiano, que con el cónsul de los Países Bajos ha visitado al contra-almirante inglés a bordo del *Lord Wender*, no ha podido recabarse de éste que se extralimite un ápice de las instrucciones que dice tiene recibidas de su gobierno, y que le prescriben observar la mas estricta neutralidad.

A las tres ha marchado a bordo de la almirante francesa una comision del Ayuntamiento de Alicante presidida por el alcalde y acompañada del cónsul francés: su objeto es ver si logran del comandante francés lo que no han podido recabar del inglés. Dudamos mucho que lo consigan.

Por nuestra parte todo el mundo está apercibido, el jeneral Cebállos ha adoptado toda clase de disposiciones, sin perjuicio de las muchas y mui acertadas que ya tenían tomadas las autoridades de esta. Se ha establecido el hospital de sangre en el convento de monjas Agustinas.

A la fábrica de tabaco se han trasladado todas las oficinas del Estado y los presos de la cárcel custodiados por fuerzas de voluntarios: está designado el cuerpo de bomberos que ha de acudir a todos los accidentes producidos por los proyectiles, y los artilleros facultativos llegados hoi han examinado las baterías y defensas construidas, de las que se han hecho cargo. La tropa tiene sus puestos designados, y esta poblacion presenta todo el aspecto de una ciudad sitiada, revistiendo tambien la gravedad aterradora del que espera en un breve plazo males sin cuento. Los ánimos están, sin embargo, excitados, y yo creo que Alicante cumplirá como buena.

Nosotros esperamos a pié firme el dia de mañana.

El ministro de la Gobernacion está decidido a correr la misma suerte que sus paisanos, y nosotros nos encontramos a nuestra vez dispuestos a acompañarle en todas las terribles peripecias porque hemos de pasar en el dia próximo.

Yo me he habilitado de un caballo, con objeto de poder acudir a todos los puntos, y darles cuenta detallada de cuanto ocurra.

En este momento nos dicen que vuelve el *Fernando el Católico* de su desconocida expedicion.

Suyo afectísimo.—J. DE ALCÁZAR."

El siguiente documento completa la relacion de esta calamidad:

"MINISTRO DE LA GOBERNACION.—Como tengo dicho, esta mañana a las seis rompió el fuego la "Numancia" sobre el castillo. Fué contestado inmediatamente por nuestras baterías, con tan buena fortuna, que desde los primeros momentos hicieron retirar al "Fernando el Católico y apartar bastante a la "Méndez Núñez." Algunos proyectiles de nuestros artilleros cayeron sobre la cubierta de la "Numancia," y otro a las once y media destrozó la obra muerta de la "Méndez," que suspendió sus fuegos, y pidió auxilio que la "Numancia" le prestó. Es de suponer hayan tenido algunas bajas, por la confusion que se observaba a bordo.

La "Numancia," despues de haber hecho algunos disparos mas, fué a parlamentar con la capitana inglesa, se cree que a peticion de esta, no habiéndose hecho nuevos disparos desde las doce y media. El fuego que ha durado mas de seis horas, ha sido en algunos momentos nutridísimo, y aunque el resultado que han alcanzado los insurrectos está mui léjos de lo que se proponían, tenemos que lamentar algunas sensibles desgracias y bastantes edificios en ruinas. Solo un artillero de nuestras baterías ha muerto, pero sin haber desmontado el cañon que servía. Los artilleros se han conducido con verdadero heroismo, y sus oficiales han dado tambien admirables pruebas de él, así como de su intelijencia.

El jeneral en jefe, que ha sabido captarse las simpatías de toda la poblacion, no se ha separado un momento del sitio de mas peligro, con lo que ha dado un ejemplo a las tropas de su mando. Yo he tenido el honor de acompañarle. Varios proyectiles cayeron mui cerca de nosotros. El jeneral y demás oficiales del ejército están altamente satisfechos de la serenidad y enerjía de nuestros voluntarios. Yo solo diré de ellos que se han hecho una vez mas dignos de consideracion de toda persona honrada y que han dado una nueva prueba de ser buenos hijos de esta infortunada ciudad. El espíritu del pueblo ha sido levantado hasta el heroismo, existiendo una gran confianza entre los voluntarios y el ejército. No me pesará nunca haber venido en estos momentos a Alicante.

Hace pocos instantes que la "Numancia" terminó su conferencia con los almirantes, volviendo a tomar posiciones, pero si se rompe el fuego de nuevo, Alicante no se rendirá, ni los insurrectos pondrán su planta en este suelo. Son mas de 500 los disparos que se han hecho. El "Fernando el Católico" acaba de salir, supongo que sea para hacer otra expedicion como la de Villajoyosa, o acaso para traer municiones de Cartajena. La desmoralizacion en los buques es grandísima. Los presidiarios, alentados por Torre Mendieta, y dirijidos por Moya y Meléndez, imponen su voluntad: no obedecen a sus jefes. El jeneral que está en el campamento, encarga salude a V. EE.; ruega al Ministro de la Guerra tenga como suyos mis telégramas y esta conferencia, puesto que él no quiere separarse un momento del punto donde el deber le llama. Acabo de saber que han muerto algunos carabineros heridos por una bomba que cayó en el castillo. Espero las órdenes de V. EE."

VIENA.

LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTAEO.

La gran cuestion del dia, la de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, acaba de dar lugar mui impremistamente a un brillante debate en el seno del parlamento húngaro.—Aunque los jérmenes del conflicto no fuesen menores en Hungría que en otras partes, el gobierno y el partido Deak en que aquel se apoya, habían hasta el presente observado en este punto una gran reserva.—Fuera de que la cuestion no es de las que tienden a los políticos prudentes, a ménos que se impongan por sí mismas, el partido liberal húngaro tenía además una razon de táctica parlamentaria para mantenerse alejado de ella; temía que la izquierda se aliase con los clericales para derribar al gobierno. Como consecuencia de esta aprension, antiguos proyectos de lei, que databan desde la época del ministerio del baron Eotvos, referentes a la libertad relijiosa y a la introduccion del matrimonio civil, permanecían encarpetados desde varios años atrás. Se les recordaba, de tiempo en tiempo, se hacía alusion a ellos como para impedir su prescripcion, pero nadie se atrevía a abordarlos.

El hielo acaba de ser roto por fin, y de tal manera, que la eventualidad de una alianza entre los clericales y la izquierda se encuentra desde luego alejada. La oposicion misma ha proporcionado el terreno sobre el cual el gobierno y el partido liberal moderado han podido ponerse de acuerdo con ella, interpelando sobre la debilidad que había mostrado respecto del obispo Schorper de Rosenau, que había publicado sin autorizacion los decretos del Vaticano. El ministro de cultos se escusó con la deficiencia de la lejislacion actual, pero pidió al mismo tiempo que la cámara nombrase una comision que elaborase, de acuerdo con el gobierno, un proyecto completo sobre las relaciones del Estado y de la Iglesia. M. Deak apoyó la mocion del ministro, con un discurso que produjo el mayor efecto y que será considerado como uno de los mejores que ha pronunciado.

M. Deak no es un orador arrebatador; es, al contrario, la moderacion misma; pero nadie como él penetra tan a fondo las cosas, y cuando cree llegado el caso de poner en claro una cuestion, se puede tener la seguridad de que no dejará nada en la sombra. Juzgando que había llegado el momento de no esquivar el cuerpo al asunto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tomó netamente su posicion y se la hizo tomar a la cámara. En esta espinosísima cuestion, en que es necesario conocer que no se trata de compromisos tales como los hubieran deseado los espíritus intolerantes, sino de guerra, se pronunció, en medio de los aplausos de casi toda la cámara, por los derechos del Estado. La izquierda, mas entusiasmada aun que la derecha, pidió que se invitase a la comision a conformar su proyecto a los principios espuestos por M. Deak, y el ministro de cultos declaró, por su parte, que el gobierno se apropiaba esos principios sin reserva alguna.

Este resultado tiene, bajo diversos puntos de vista, una grandísima importancia. En primer lugar, restablece en toda su antigua fuerza el ascendiente de M. Deak, que, falto de accion, se había debilitado un poco en estos últimos tiempos. En seguida delínea la posicion que tomará el estado húngaro en un conflicto en que todos los estados de la Europa occidental están mas o ménos empeñados y lo estarán probablemente cada dia mas. En fin, producirá sin duda algun efecto en la otra parte de la monarquía y dará confianza a los liberales austriacos, bastante desconcertados desde hace algun tiempo por toda clase de desventuras. Se puede ir todavía mas léjos y decir que la actitud de la Hungría neutraliza de antemano y en gran parte las próximas elecciones austriacas, si hubieran debido ser feudales o clericales. El Austria, en efecto, no puede ejercer una accion decidida sino estando de acuerdo los dos partidos de la monarquía. Y ya que la Hungría se ha pronunciado, no retrocederá.

Haré notar de nuevo a este respecto que la antigua y hermosa fórmula de M. Cavour: la Iglesia libre en la Italia libre, está cada dia mas abandonada. Hubiera sido la mas feliz de las soluciones; pero la Iglesia no lo ha querido, y espíritus esencialmente justos y moderados como M. Deak, la tienen hoi por quimérica.

CHILE.

Navegacion a vapor.

En la estadística comercial que acaba de darse a luz, correspondiente al año de 1872, encontramos los siguientes datos sobre la navegacion a vapor en el Pacífico.

Merece observarse la completa revolucion que ha operado el vapor en el sistema de trasportes marítimos como en los usos comerciales de nuestros mercados. La internacion de mercaderías extranjeras se hacía hasta há pocos años en buques de vela, medio de trasporte inseguro, moroso y ocasionado a contingencias en una larga navegacion al través de millares de leguas y de los mares borrascosos del Cabo de Hornos. A fines de 1840 se estableció la primera línea de vapores entre los puertos de Valparaíso y el Callao, que principió a correr el 25 de octubre de ese año [1]: empresa de trascendental importancia, debida a la empeñosa iniciativa del comercio inglés residente en Lima y el Callao, y especialmente a los intelijentes esfuerzos del cónsul jeneral de S. M. B. Berfold Hinton Wilson [2]

El proyecto de establecer una comunicacion directa entre la Gran Bretaña y la costa occidental de Sud América data desde el año de 1836, y halló felizmente un jénio emprendedor, que lo llevase a cabo en don Guillermo Wheelwright, a quien los gobiernos de Chile, Perú y Bolivia otorgaron un privilejio esclusivo por diez años para la navegacion por buques de vapor entre los puertos y costas de dichos estados.

Esta novedad fué un verdadero acontecimiento para nuestro comercio. Europa y todas las repúblicas que baña el océano Pacífico, abreviaron en sus comunicaciones el tiempo y la distancia: economía que se valoriza por millones en el mundo de los negocios. Se podía estar ya mas al corriente del movimiento de los mercados europeos y facilitábase así considerablemente las relaciones directas con aquellos, pues los viajes eran mas cortos y mucho ménos peligrosos.

Dado el primer paso, la navegacion a vapor hizo rápidos progresos que favorecía el desarrollo de los fecundos elementos de prosperidad de estos países. Tal fué entre otros beneficios, la importancia que adquirieron nuestras minas de carbon de piedra, riqueza hasta entónces improductiva, y cuya esplotacion dió vida a una nueva industria nacional de gran porvenir.

El 21 de enero de 1842 un vapor de la compañía inglesa (3) hizo el primer viaje hasta Panamá; pero no estableció una comunicacion regular y periódica con dicho puerto hasta junio de 1846 [4].

El 2 de marzo de 1842 se inauguró el nuevo itinerario que prolongaba la línea de navegacion hasta Guayaquil (5).

Quedaba sin embargo todavía un inconveniente que vencer: el trasporte de mercaderías por el itsmo de Panamá era difícil y oneroso; solo algunos años mas tarde consiguió facilitar el tráfico el ferrocarril que unió aquel puerto con el de Colon.

Aunque el servicio de la línea de vapores fué mejorándose de año en año, el extraordinario progreso de nuestro comercio hacía indispensable que el vapor franquease el estrecho de Magallánes, evitando a la navegacion el largo rodeo del Cabo de Hornos.

El paso fué dado. El 13 de mayo de 1868 quedaba inaugurada una nueva carrera de vapores por esta via, abriendo una comunicacion directa y permanente entre la Gran Bretaña y los puertos de las costas oriental y occidental de Sud América (6). Notable ha sido el cambio que el trasporte directo en buques de vapor ha introducido en nuestro sistema mercantil. Muchas casas de comercio secundarias, que ántes se surtían en las de primera mano, prefirieron establecer ajentes o corresponsales en Inglaterra, Francia, Béljica o Alemania. Y como era ya mas fácil atender oportunamente a las demandas del mercado, se renunció al sistema de los grandes cargamentos por mayor, que se reservaron para aquellos artículos de abarrote de mucho peso o volúmen, como carbon de piedra, azúcar, maderas, ferretería y yerba mate.

Aumentáronse por la misma razon los cargamentos surtidos, siendo cada año mayor la cifra de los artículos que se despachan como *mercaderías várias*. En 1871 su valor importado fué $ 810.675 y en 1872 $ 1.241,173. Tomando en cuenta solamente el puerto de Valparaíso, el total de toneladas de cargamento surtido, tanto de entradas como de salidas, con procedencia o destino al extranjero, excedió al del año anterior en 234,832; y el de las toneladas del mismo cargamento correspondientes al comercio de cabotaje, en 6,648.

(1) El 15 de octubre de 1840 llegaron al puerto de Valparaíso los dos vapores de la *Compañía inglesa de navegacion en el Pacífico, Perú y Chile*, midiendo cada uno 700 toneladas. Comandaban al primero Mr. Peacock y al segundo Mr. Glover.

El *Perú*, fué el primero que abrió la carrera el 15 de octubre de 1840, con el siguiente itinerario: Coquimbo, Huasco, Caldera, Cobija, Arica, Islay, Pisco y Callao. El segundo lo hizo el *Chile* el 15 de noviembre del mismo año, con arreglo al espresado itinerario.

Entraron de regreso a Valparaíso: el *Perú* el 1º de diciembre siguiente y el *Chile* el 20 del mismo mes.

El 13 de enero de 1841 el *Perú* hizo el primer viaje a nuestra costa meridional, con destino a Talcahuano, y el 29 de ese mes salió de Valparaíso para Coquimbo, Huasco y Caldera.

Al principio no hubo un itinerario fijo de dias para los viajes al Callao.

El tercer viaje lo hizo el *Perú* el 15 de abril de dicho año.

El 20 de mayo siguiente este vapor hizo el primer viaje a la costa de Méjico con destino a Mazatlan.

Los dos espresados vapores hacían tambien frecuentes viajes a nuestra costa, llegando por el Norte hasta Cobija y por el sur hasta Talcahuano.

[2] Estos ilustrados comerciantes fueron los señores: Samuel Lang, Guillermo Hodggson, Diego Sutherland, Guillermo Duff, Guillermo Reid, C. R. Pflucker, H. Kendall, Federico Pffer, Juan Maclean, Valentin Smith, Juan Thomas, Juan Farmer, Cristóbal Briggs, Jorge Parker, C. F. Bregmann, Jorge T. Sealy, Cárlos Higginson, Guillermo Maclean, Tomás Young, H. Witt, R. H. Calvert, D. W. Ladley, J. S. Platt.

(3) El vapor *Perú*.

(4) El vapor *Ecuador* inició la carrera haciendo el primer viaje desde el Callao.

[5] Hé aquí las fechas de los seis primeros viajes a Guayaquil; 2 de marzo, 9 y 29 de abril, 4 y 16 de junio, 22 de julio.

[6] El primer vapor que abrió esta nueva carrera fué el *Pacífico*, de 1,174 toneladas, capitan Woolkott, con 176 pasajeros y $ 339,215 en dinero.

La carrera fué al principio de dos meses, un año mas tarde se acortó a un mes. El vapor *Magallánes* fué el primero que instaló [illegible]

(Editorial de "La Patria" de Valparaíso.)

Relaciones Exteriores.

Con motivo de la discusion del respectivo presupuesto, la marcha seguida por nuestro ministro de relaciones exteriores ha sido objeto de acusaciones graves. El honorable diputado por Copiapó encuentra que la cancillería chilena no obedece a ningun punto de mira fijo y que su política es incierta, vacilante y contradictoria. Su señoría vá mas léjos: cree que el prestijio de la república se ha debilitado, y que las instrucciones dadas a nuestro representante en Lima, con ocasion de la circular dirijida por el gabinete de Bogotá en 26 de setiembre de 1872, son una prueba de que la fraternidad americana es un sentimiento que no se abriga en el corazon de nuestro gobierno.

Verdaderamente, las apreciaciones del honorable diputado no son de una exactitud incontrovertible. ¿A qué punto fijo de mira puede y debe obedecer nuestra política exterior, sino a la solucion equitativa y amistosa de las dificultades pendientes y a la escrupulosa conservacion de las buenas relaciones en que nos hallamos con todos los países de la tierra? Francamente, fuera de estos dos puntos de mira que en último resultado son uno solamente, no vemos otro a que nuestra política exterior tenga la obligacion de obedecer. ¿Cómo entónces se la puede acusar de incierta, vacilante y contradictoria?

Las incógnitas permanecen todavía sin despejarse. No por culpa del gobierno de Chile, hai todavía algunas que despejar con la república de Bolivia. No tampoco por culpa del gobierno de Chile, el honorable señor Frias usa en sus comunicaciones oficiales un lenguaje desterrado ya hasta de la polémica de los diarios. Respecto de Bolivia y de la República Arjentina ¿cómo habría debido, cómo debería obrar el señor Ibáñez para que su conducta dejára de ser incierta y vacilante? Y por otra parte, ¿en qué consiste lo contradictorio de su política.

En materia internacional hace mucho la fantasía. Oigan, si no, a los periodistas de Lima, de La Paz y de Buenos Aires. Contra la opinion del honorable diputado, ellos sostienen que el gabinete de Santiago obedece a un punto fijo de mira. No acusan de contradictoria nuestra política exterior: la acusan de maquiavélica, la presentan dominada por un insaciable espíritu de absorcion, y nada descubren en ella de incierto y de vacilante. Ya vé su señoría cómo varía el aspecto, de las cosas, segun el lado por el cual se las contempla. En realidad, nada mas fácil que ponerse en el justo medio. Podría decirse que nuestra política exterior se limita esclusivamente a probar nuestro derecho ante aquelos que querrían desconocerlo y al cultivar con todos cordiales relaciones, manteniéndose, aun en presencia de los avances de los otros, dentro de las mas estrictas conveniencias y de la mas irreprochable moderacion.

Puede mucho la fantasía en materia internacional. ¿No se ha corrido, aun entre nosotros mismos, que el señor Guimaráens Júnior era un correo de gabinete que traía el protocolo del tratado secreto celebrado entre Chile y el Brasil contra la República Arjentina? ¿No hai jente, entre nosotros mismos, jente séria que asegura que el gabinete del Plata, gracias a la actividad de su diplomacia, tiene ya en su poder una copia fiel de este tratado?

Hai, pues, que irse con tiento en *estos negocios*; y acusar a nuestro gobierno en plena cámara de falta de americanismo es corroborar las injustificadas aprensiones de los alarmistas extranjeros. ¿Cuál es esta falta de americanismo?

Ella no se revela en las instrucciones dadas a nuestro representante en el Perú. El mismo señor Colunje reconoce, como no podía ménos de reconocer, en su nota de 26 de setiembre que los Estados Unidos ofrecieron a España sus buenos oficios con el objeto de acabar la guerra de Cuba y que sus ofrecimientos no fueron aceptados. ¿Qué mas que la Union del Norte podría hacer la accion combinada de los diversos estados sud-americanos, si quieren mantenerse en el terreno de las negociaciones diplomáticas?

En su respuesta a la misma circular, el señor de la Riva Agüero recuerda que el gabinete español ha declarado que no admitirá la intervencion de potencias estrañas en la cuestion de Cuba. ¿Nos hallamos hoi, nos hallaremos mañana en estado de hacer que la España admita por fuerza nuestra intervencion?

Por eso, el señor Ibáñez considera que ante todo sería conveniente determinar de una manera fija y precisa qué jestiones habrían de practicarse y qué medios ponerse en ejercicio para que la accion de estos gobiernos pudiera ser eficaz en la empresa a que los invita el gabinete de Bogotá.

Sin duda, nuestro ministro de relaciones exteriores habría podido usar en su despacho de un estilo mas grandilocuente; pero ¿consiste acaso el americanismo en la repetida pronunciacion de la palabra?

República Arjentina.

GUALEGUAICHÚ.

Segun las noticias llegadas, fué ocupado Gualeguaichú por fuerzas del Gobierno nacional.

Dice el "Independiente" que el coronel González, con una columna de caballería, llegó ya al pueblo y que mas tarde debía llegar la guardia nacional embarcada.

A Fray Bentos habían llegado algunos jordanistas.

EL GENERAL ARREDONDO.

Parece que el gobierno argentino ha negado al general Arredondo la licencia que le pedía para retirarse a su provincia, a restablecer su salud.

El "Nacional" de Buenos Aires, refiriéndose a esto mismo, dice: que el gobierno no debía negarle al general salir de Buenos Aires y que en tal caso podría mandarlo a esta capital, donde los aires son mas puros y hai magníficos baños de mar que contribuirían poderosamente al restablecimiento de su salud.

Cuando llegue a la [illegible] del general lo del vapor "Pó," exclamará: ¡para los pavos!

BUENOS AIRES.

Hemos visto una extensa carta de Buenos Aires sobre los asuntos del Rio de la Plata, escrita por persona mui competente, y se nos ha facilitado los siguientes párrafos:

Llamamos sobre ellos la atencion del público:

"Aquí todo responde a un plan secreto, tenebroso, del señor Sarmiento, y que, vencido su período presidencial, se le proroguen los poderes que inviste *por dos años mas*.

En tanto que las diversas fracciones se agitan por su lado, buscando el triunfo de sus respectivos candidatos, el señor Sarmiento por su parte maquina tambien a sus anchas para burlarlas a todos, entorpecer su eleccion, y que el congreso, con cuya complacencia cuenta, vote su continuacion en el poder público.

A este único fin van a parar los arranques de estrépito de una política desesperada, que tiende a desquiciarlo todo, envolviendo al país en las tenebrosas complicaciones.

López Jordán es el pretexto ostensible que sirve para disculpar a los ojos del pueblo los desafueros presidenciales.

Por eso, y para ese fin, se pone la fuerza nacional por una circular del presidente a disposicion de los gobernadores de provincia.

Por eso se excita mañosamente a Jordán a que declare la independencia de Entre Rios, pues esto serviría maravillosamente a los planes del señor Sarmiento, viniendo, como vendría, aquel hecho a hacer mas difícil la situacion.

Para empujar a López Jordán en ese camino funesto, el señor Sarmiento, a título de defender su autoridad, decreta la ruina de Entre-Rios; dice públicamente en un discurso oficial que Entre-Rios debe ser arrasado; ordena a su ministro Gainza, que cueree las haciendas de todos los jordanistas, y queme los montes de la provincia; escribe cartas, como al gobernador de Corrientes, diciéndole que los rebeldes están fuera de la lei, que pueden ser muertos a voluntad del que los tome, y trata en fin de dominar la prensa, la opinion pública, el congreso y todos los poderes públicos; para que cuando llegue el dia de desenvolver por completo su plan, hallarlo todo subordinado a su voluntad y vencidas las resistencias que naturalmente ha de hallar tan criminal propósito.

Aquí tienen ustedes el secreto de tanto barullo y de tanto desórden.

La prensa ministerial a sabiendas, o sin saberlo, coopera a la realizacion de este plan.

Y esa es la única significacion que tiene esa grita con que constantemente trata de alarmar a ese gobierno sobre alianzas y revoluciones, pues Sarmiento quiere a todo trance que el incendio se extienda, para en el torbellino verificar su anhelado plan.

Todo el mundo sabe que el señor Sarmiento se ha propuesto por modelo al presidente Lincoln, y que este fué reelecto durante la guerra, porque segun la frase empleada por el presidente de la Union Americana, *no se muda caballo en medio del rio*.

El señor Sarmiento repitió esta misma frase no hace mucho tiempo, y en su carta al señor Avellaneda, le hablaba de la reeleccion como una necesidad y una gran conveniencia para la república.

El plan está ya revelado por tan diversas causas, que no deja ningun lugar a duda.

Ahora puedo asegurar que el señor Sarmiento ha dicho a muchos de sus diputados y senadores con cuya condescendencia cuenta casi con seguridad, que no necesita mas que dos años mas de gobierno, despues de vencido su período, para garantir de este modo que dejará la paz de la república perfectamente asegurada, tanto en el exterior como en el interior, no dejando en el país un solo anarquista, revoltoso o mazorquero, por mas insignificante que ellos sean.

Estas son las palabras textuales del señor Sarmiento, que las ha repetido tantas veces, que ya es una cartilla que la saben casi de memoria algunos diputados y senadores, sus mas asíduos cortejantes.

Si despues de lo que ahora les digo, y cuya verdad les garantizo, ustedes estudian con cuidado la marcha de la política del señor Sarmiento, pronto conocerán la exactitud de cuanto llevo dicho; pues a medida que la época se aproxime, se irán viendo las cosas con mas claridad.

No se sorprendan UU. si les aseguro tambien, como puedo hacerlo con toda evidencia, que algunos diputados y senadores sarmientistas han partido para el interior, con el solemne compromiso de no venir el año próximo hasta que él los llame expresamente, consiguiendo con esto que no haya número para abrir el congreso, y que éste no pueda por lo tanto hacer el escrutinio en la época en que la lei lo determina, siguiéndose por este medio la acefalía, que sería reparada con la prolongacion de la autoridad del señor Sarmiento.

Llamo la atencion de usted sobre todo esto.

MENDOZA.

Parte oficial del combate con los rebeldes.

Comandancia en jefe de las fuerzas nacionales en

Mendoza, Octubre 9 de 1873.

Al señor inspector y comandante jeneral de armas de la nacion, coronel don Rufino Victorica.

Pongo en conocimiento de US. que el dia 7 tuve aviso [illegible] fuerzas de los rebeldes se encontraban a distancia de seis leguas de esta ciudad, con una fuerte columna, llegando sus avanzadas hasta dos leguas de esta ciudad.

Inmediatamente desprendí al sarjento mayor don Rafael Sosa, a objeto de batirlas y per[illegible] rendían [illegible] mandado, previniéndole [illegible] presente que serían pasados por las armas, despues de ser juzgados, siempre que hicieran fuego sobre la bandera nacional. El mayor Sosa cumplió fielmente su comision, retirándose precipitadamente las fuerzas enemigas a la aproximacion de las nuestras, no deponiendo las armas, sino que pidieron entrar en parlamento.

En vista de que el enemigo disponía de una columna de mil seiscientos hombres, la hora era demasiado avanzada, la topografía del terreno me era desconocida, y al mismo tiempo evitar en lo posible la efusion de sangre, accedí a que mandáran su parlamentario a que se viera con el teniente coronel don José S. de la Fuente, a quien había dado las instrucciones necesarias, quedando, por lo avanzado de la hora, y por no haber obedecido a la órden de rendicion, suspendidas las operaciones.

A las seis de la mañana me puse en marcha y en órden de combate, despues de haber combinado el ataque y dado las instrucciones necesarias al respecto sobre el enemigo, con la division, la cual se componía del batallon 3 de infantería de línea, al mando del teniente 1.º don Maximiliano Broun; rejimiento 4 de caballería de línea, al mando de su jefe, teniente coronel don José S. de la Fuente; compañías de infantería de línea agregadas al mismo, al mando del capitan don Ramon Pérez; rejimiento de guardia nacional Guias de Mendoza, al mando de su jefe el sarjento mayor don Hilario Alzogaray y batallon guardia nacional de Mendoza a las órdenes del teniente coronel don Patricio Recabárren, habiendo ántes reconcentrado la vanguardia, que se encontraba sobre las avanzadas del enemigo, las que cedieron la plaza de Luján a la aproximacion de nuestras fuerzas, retirándose sobre el rio de Luján.

Inmediatamente de avanzar allí, y no habiendo contestado a la intimacion última de rendicion, y despues de haber tomado la posicion y formacion conveniente, teniendo al frente al enemigo, a medio tiro de cañon, inicié el ataque con algunos disparos de esta arma, cubriendo el frente con guerrillas de cazadores, que hacían fuego sobre él, no contestándolas a nuestros fuegos; presentándose en este momento el capitan Leyria del rejimiento 1.º de caballería de línea con bandera de parlamento, pidiendo hablar con el comandante Catalán; en el acto hice suspender el fuego de las guerrillas y mandé al comandante Catalán se aproximára al parlamentario y viera qué era lo que quería, volviendo pocos momentos despues este jefe con una nota, la cual adjunto orijinal a US., del jefe accidental del rejimiento 1.º de caballería de línea, sarjento mayor don Guillermo Kleine, el cual se ponía a mis órdenes, lo mismo que las fuerzas de milicia al mando del mayor Cória, manifestando en otra nota que recien comprendían que el coronel Segovia estaba sublevado, y que al haber venido con él no habían hecho mas que obedecer a su jefe como soldados, ignorando el mal proceder de nuestro coronel. En el acto ordené que dicho mayor Kleine marchase a incorporárseme, con todas las fuerzas, donde yo permanecía con mi division, haciendo reconocer al momento de llegar el rejimiento 1.º de caballería de línea a su jefe el teniente coronel don Amaro Catalán. Las fuerzas que se sometieron fueron el rejimiento 1.º de caballería de línea, cien infantes del batallon Mendoza, seiscientos a setecientos guardias nacionales, todos perfectamente armados y equipados, trayendo dos mil caballos y seis carros particulares.

En el momento de presentadas las fuerzas, tuve conocimiento que el coronel Segovia se dirijía hácia San Cárlos. Mandé al mayor Alzogaray, jefe de la vanguardia, a objeto de perseguirlo y capturarlo a él y los demás que le acompañan, creyendo darle alcance, pues esta fuerza vá perfectamente bien montada.

Solo me resta recomendar a la consideracion del excelentísimo gobierno nacional a todos los jefes y oficiales de esta division, y especialmente al teniente coronel don José S. de la Fuente, sarjento mayor don Rafael Sosa y don Hilario Alzogaray, quienes han cumplido con su deber y prestado importantes servicios en las diferentes comisiones que se les ha confiado.

Felicito por conducto de US. al excelentísimo gobierno de la nacion, por el feliz éxito que ha tenido esta corta campaña contra los rebeldes de esta provincia.

Con este motivo me es grato reiterar las consideraciones de mi aprecio y distincion.

Dios guarde a US.—IVANOWSKI.

Es copia fiel.—SINCLAR.

El jefe de la vanguardia:

San Cárlos, Octubre 9 de 1873.

Al señor comandante en jefe de las fuerzas de operaciones contra los rebeldes de Mendoza, coronel D. Teófilo Ivanowski.

Doi cuenta a US. de haber llegado a este punto hoi a las nueve de la mañana, no habiendo tenido hasta este momento noticia alguna del paradero del coronel Segovia, no obstante de haber practicado todas las medidas necesarias a este fin.

Creo, segun la opinion de várias sujetos de ésta, que el mencionado coronel se encontrará escondido en algun punto de la sierra, siendo por lo tanto mui difícil capturarlo.

En el momento de haber llegado aquí se me presentaron el teniente coronel don Rejino Roman, el capitan don José M. Rodríguez, el teniente Daniel Vega, dos sarjentos, dos cabos y tres soldados del rejimiento 1.º de línea.

Yo quedo en este punto dando de comer a mis caballadas hasta tanto US. ordene lo que crea conveniente.

Dios guarde a US.—HILARIO ALZOGARAY.

Es copia fiel.—L. F. DE SINCLAR.

El sarjento mayor del rejimiento 1.º de caballería.

Luján, Octubre 8 de 1873.

Al señor coronel don Teófilo Ivanowski.

El que suscribe avisa a US. que ni él ni la fuerza del rejimiento 1.º han tenido jamás la idea de batirse con fuerzas nacionales, y si nos encuentran en este puesto, es por haber recibido nueva órden de marcha, lo que como soldados hemos obedecido; pero si la intencion de nuestro jefe ha

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

sido combatir contra los soldados de la nacion, yo como jefe accidental del rejimiento 1.°, estoi a las órdenes del jefe nacional, quien se servirá disponer lo que estime conveniente.

El mayor Cória, que manda una fuerza de milicias, me encarga lo mismo.

Dios guarde a US.—GUILLERMO KLEINE.

Es copia fiel.—PIO ORMEÑO.

TRASCRIPCIONES.

RETRATOS.

Ánjel Castedo.

Diputado por el Departamento de Santa Cruz y Prebendado de aquel Coro diocesano, de 36 a 38 años de edad, fisonomía simpática, estatura mediana—las maneras de este Diputado, carecen de forma—su lenguaje es trivial, pero sujeto con alguna regularidad a las reglas de la Sintáxis—su dialéctica reticente y repetida—alguna dificultad en sus improvisaciones—en la réplica se manifiesta mas feliz por la enerjía de sus pensamientos que le dan a sus acciones cierto colorido de nérvio, que en partes no deja de producir en el auditorio las emociones que él mismo las siente.—Flojos sus discursos—cansados y nada agradables por ese estilo y pronunciacion que marca a las claras, al hijo de las fértiles llanuras de nuestro Oriente.—Orgánicamente nervioso, es susceptible de la ecsaltacion y aun de la violencia—entónces parece que sus palabras no fueran ya sino una contínua guturacion sin forma ni sentido, siendo su accion mas pronunciada. Déjese U., Sr. Prebendado Castedo, de esos raptillos de iracundez que no se parecen, ni con mucho mas, ni con mucho ménos, a la virtud predicada por su Divino Maestro. Que U. en fuer de su patriotismo y en atencion a su fé política, sostenga las cuestiones como le plazca, es mui bueno y bonísimo; pero que su argumentacion por su atropellamiento se haga difusa e incomprensible, ya es malo y malito; pues a fé de Timonero, le aseguro que cuando mucho se acalora ya no sabe U. lo que dice, ni la barra le entiende.

Saturnino Medéiros.

Diputado por el Departamento de Chuquisaca, de 50 a 52 años de edad, alto de cuerpo, delgado, flexible y lleno de contorsiones, fisonomía insignificante.—Este representante que hoi ocupa la tribuna parlamentaria y que posée el Tituloo de abogado, es comerciante de grande escala y ántes fué contratista del papel sellado.—Su palabra es breve e insonora.—Su dialéctica precipitada e incorrecta; sin armonía ni lógica.—En el negocio empréstito que aturde a la Asamblea, el H. Sr. Medéiros—no manifiesta, ni la sagacidad, ni el tino, ni la intelijencia, ni la pericia que caracterizan al hombre de negocios complicados.—Algunas de sus mui pocas locuciones en este importante asunto—son frívolas, sin fuerza ni nerviosidad—y que no demuestran ni convencen.—Sírvase Sr. Diputado, no meneárseme mucho, ni hacerme tantas jenuflecciones, que sin querer arrastran mi pincel y me hacen borronear el cuadro, obligándome de este modo a raspar los borrónes y emprender con un nuevo bosquejo que por cierto no solo me roba el tiempo, sino tambien que me consume mas de lo necesario las pinturas que, en precio exorbitante me compré de la tienda de un negociante como U. Un poquito mas de quietud y hé aquí que ya tiene su retrato.

Francisco Buitrago.

Diputado por el Departamento de Cobija—facciones y estatura regulares—ojos soñolientos—voz clara, de 48 a 50 años.—Este orador *exepcional* por su manera de argumentar pausada, es conciso—su dialéctica sencilla—alguna fluidez en su lenguaje siempre sujeto a las reglas de la Sintáxis—*especial* por su forma, y mas que todo porque siempre tiene fija la vista, mas a la forma que al fondo de las cuestiones que se ventilan. En sus réplicas suele algunas veces atinar con tino esquisito al fondo intrínseco y no al *extrínseco* del punto replicado.—No carece de enerjía, y la calma y frialdad con que escucha los discursos sobre cualesquier jénero de cuestiones que se ventilan, no hai duda, que manifiestan en este orador un carácter indomable y una fuerza de voluntad incontrastable.—¡Ah Sr. Buitrago! Si U. tuviera un poco mas de fondito y dejára, la forma que no quiere abandonarla, me gustára U. mucho mas de lo que me gusta, y así me daría tambien, mas perfiles que pintar de su fisonomía oratoria, aunque para el efecto tuviera que cargar sobre mis *narices exepcionales* un anteojo de aumento a fin de que ninguno, ni el mas pequeño de sus perfiles, se queden en la punta de mi pincel; y con esto ya U. comprenderá que mi deseo es bosquejarlo a U. *exactamente* y ni mas ni menitos, como lo es U. en cuerpo y alma.

José María Aranda.

Diputado por el Departamento de La Paz, de 55 a 58 años de edad—bajo de cuerpo—lábios caidos—mirada escudriñadora—fisonomía vulgar.—Este Diputado—lejítimo hijo del Pueblo, es carpintero de oficio—sus locuciones son la antítesis mas perfecta de los discursos del orador que antecede en cuanto a Gramática—Como hijo del Pueblo, y sin conocimientos rudimentales siquiera de las cuestiones que deben tratarse, solo vé algo por el Pueblo al que parece que amára entrañablemente. Es enérjico y en su lenguaje comun y vulgar, tiene el suficiente valor para dejarse comprender, no solo con la Asamblea sino tambien con el Ministerio, las seudas verdades que descomunalmente les espeta; y cuidado que a este Diputado le gusta siempre tomar la palabra despues que se pronuncian brillantes y enérjicos discursos por el Ministerio, cuyos argumentos ningun diputado osa refutarlos.—Y U., señor Aranda, es el único que les sale al encuentro aunque en medio de las rechiflas de la barra, que *contradictoriamente* rie y aplaude lo orijinal de sus ocurrencias y la fuerza de sus verdades.—Bravo señor Aranda, —bravo y mas bravo.

Belisario Vidal.

Diputado por el Departamento de La Paz, de 44 a 46 años de edad, de un tamaño regular, rubio, ojos claros azules, porte un si es no es simpático, voz pausada, grave, sorda, gutural.—La fisonomía oratoria de este Diputado es uniforme—su dialéctica sencilla, clara y bastante lógica.—No carece de conocimientos y especialmente en materia de finanzas—comprende perfectamente la posicion que ocupa y la desempeña con tino y delicadeza—sus argumentos son persuasivos—sus razonamientos demostrativos, breves y nerviosos.—Hai en él alguna falta de accion, sin por esto dejar de animar y dar realce y no poco brillo a sus discursos—en las rèplicas se manifiesta vigoroso y las hace con buen éxito, aunque para ello suele servirse del sofisma, que de pronto no es conocido por sus adversarios, lo que prueba que argumenta científica y filosóficamente.—Temple U. y tambien retemple U. un poquito la melodía de su voz, Sr. Vidal, y para que sus discursos sean oidos con placer, haga U. que algun maestro de Acústica, le repase por las espaldas las reglitas del ritmo y cadencia, que dizque se hacía tambien repasar con una flautita, allá en luengos siglos el inmortal autor de las Filípicas para facilitar su palabra.—Atienda U. la conseja que yo, aunque sordo *Timonero*, se la doi para que mayor los parle sus discursaos.

Eleodoro Villazon.

Diputado por el Departamento de Cochabamba, de 26 a 28 años, cabellera abundante, espesa y larga, boca grande y rasgada, lábios delgados y caidos, estatura regular, cuerpo delgado, conjunto simpático. ¿Y qué diré yo, desventurado Timonero de este jóven orador?—Nada por cierto, nada, nada, y lo único en que pueda aferrarme, es en protestar solemnemente y por las pinturas que contiene mi paleta, que este novelcillo orador es el que en mi escaso entender merece el título de orador, sin que nadie le dispute la guirnalda de blancas rosas con que como a un nuevo Vergniaud tengo la complacencia de coronarlo en razon, en conciencia y en justicia. ¡Sr. Villazon! Hable U., que su palabra fluida me conmueve, me convence, me demuestra, me electriza, y me extasía, así como domina y persuade y llama la atencion de todos, y hasta abate el espíritu preocupado y prevenido de su corepresentantes—Basta.........

José Rosa Mier y Leon.

Diputado por el Departamento de Oruro, es de contestura regular, fisonomía agradable—voz apagada—de 36 a 38 años. Este orador, es incorrecto en su lenguaje, su dialéctica poco fluida y un tanto remarcada de hinchazon y énfasis—argumentacion fofa y que no vé la medalla sino por el anverso, sin fijarse ni comprender el contenido de su reverso.—El Sr. Mier dá a su estilo no brillo y lucidez, sino cierta dòsis de pedantería que lo presenta pretensioso y lleno de vanidad—Hueco de lógica, emite sus razonamientos sin forma ni sistema.—Para que llegue a ser un regular orador, es menester que el Sr. Mier estudie con paciencia y cuidado las reglas que el arte prescribe; y esto lo aseguro, lo afirmo y lo atestiguo por el nombre de mi padre, el Timon, y por la fé de mí, el Timonero, que soi su lejítimo hijo, con la sola agregacion de que en mi pobre apellido caminan tres letras mas—así como tambien asegurára, afirmára y atestiguára que siendo como es el Diputado Mier tambien hijo lejítimo de su padre como yo si ha hecho correr dos letras ménos en su apellido para llamarse lo que se llama, ya jamás se escribirá lo que jeneralmente se escribe sobre *lugares comunes*.

José Pol.

Diputado por el Departamento de Cochabamba, de 38 a 40 años de edad, alto, bien conformado aunque un poco delgado, pelo crespo, rubio, barba id—parece por su estado constante de indeferentismo y de calma a un Germano—sus maneras algo desmañadas, recostado en su sillon mira, escucha con la impasibilidad de un Sibarita los *tiroteos de la Asamblea;* y cuando pide la palabra empieza poco a poco y con pesadez a animarse, ecsitarse y ecsaltarse.—¡Oh! entónces es de verlo, de escucharlo—grande—bravo—ardiente y verdadero orador-—Se lo juro a U. Sr. Pol, que U. se pone entónces lindo, centellante, como un Júpiter Tonante y que sus palabras son como los rayos que este arrojaba, y esto se lo juro por mi abuela la Timona.

RAFAEL EL TIMONERO.

["El Porvenir" de Sucre.]

LÍMITES
ENTRE
BOLIVIA
Y LA
REPUBLICA ARJENTINA
POR
LUIS FRIAS.

PRIMERA PARTE.

MÓJOS Y CHIQUÍTOS.

SEGUNDA ÉPOCA.

Desde 1777 hasta 1810.

[Conclusion.—Véase el N.° 268.]

IV.

Vá mui descaminado el Sr. Trelles si cree que, haciendo incapié en la anterior esposicion, hemos de sostener que la subordinacion de los jefes políticos al intendente de Cochabamba en materia militar y de policía, basta para considerar incluidos a Mójos y Chiquìtos en el reconocimiento de 1825. A Dios gracias, no está Bolivia constreñida a emplear este recurso, que bien visto no dejaría de tener mucha fuerza; otras son las pruebas que han de acabar con su sofisma de los gobiernos independientes; pero, ántes de aducirlas séanos permitido copiar algunas terminantes conclusiones del escritor arjentino, a fin de que resalte con mas fuerza la inmensa contradiccion de sus aseveraciones con las leyes españolas, cuya existencia ignora por completo.

"Establecido, dice, el vireinato de Buenos Aires, en 1776 y los gobiernos *independientes* de Mójos y Chiquítos en 1777, *confirmados en esta independencia en* 1783, puede decirse sin trepidar que *ni ántes ni despues de puesta en práctica la Ordenanza de Intendentes re*[illegible] *dependieron estas Misiones del gobierno de Santa Cruz de la Sierra.* No dependieron ántes, porque establecidas por los jesuitas, fueron administradas bajo el réjimen independiente con que esos relijiosos gobernaban sus establecimientos catequísticos, sin otros superiores que los de la provincia jesuítica denominada del Paraguay, a cuya circunscripcion pertenecían las Misiones en cuestion. *No dependieron despues, por que el Rei, en virtud de la espulsion de aquellos relijiosos, creó los dos gobiernos independientes de 1777 y los mandó conservar en el mismo carácter por la cédula de 5 de agosto de* 1783, en virtud de la cual se puso en práctica la Ordenanza y quedaron separados de Santa Cruz y Cochabamba, *como siempre lo habían estado*, las provincias mencionadas" [6].

"Cuando en 1810 las colonias españolas de Sud-América levantaron el estandarte de la revolucion, el vireinato del Rio de la Plata contaba *las doce provincias o gobiernos siguientes:* Buenos Aires, Montevideo, Misiones, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, *Chiquítos*, la Plata, Cochabamba, *Mójos* y La Paz, cada una de las cuales tenía su distrito tan claramente demarcado como era hasta entónces posible, y leyes particulares que establecían el réjimen administrativo de cada una; cuyas leyes, complementadas con las jenerales del Vireinato y de la Monarquía formaban la constitucion de cada provincia o gobierno" [7].

"En posesion de su distrito gubernativo se encontraba cada gobernador *en esas doce provincias*, cuando estalló la revolucion del año diez; y cuando se trata de deslindar un Estado compuesto, con el de Bolivia, de número determinado de provincias, el *uti possidetis* aplicado a las grandes divisiones gubernativas, a los vireinatos, es aplicable tambien a las subdivisiones gubernativas de esos vireinatos, sea de una o de mas provincias que se haya formado la nacion independiente por deslindar" [8].

"Por consiguiente, las provincias *bajas* de Mójos y Chiquítos, que, *ni geográfica ni legalmente pertenecieron jamás al Alto Perú*, que lo constituyeron siempre las cuatro provincias *altas* de que nos hemos ocupado y a que se refirió la lei arjentina de 1825: esas provincias de Mójos y Chiquítos no fueron comprendidas en lo dispuesto por esa lei."

"Por consiguiente, *existe un derecho arjentino incuestionable* sobre el territorio de esas dos provincias, situadas entre los límites orientales de Bolivia y los occidentales del Brasil" [9].

"Para destruir esta armazon de sofismas cúmplenos probar ya un solo hecho, es a saber que en 1810, *cuando estallò la revolucion de la América Latina, Mójos y Chiquítos eran simples subdelegaciones o partidos de la intendencia de Cochabamba, y, por consiguiente formaban parte integrante y enteramente subordinada de aquel gobierno.* Nuestros lectores darán entónces la calificacion merecida a las tenaces y tortìceras deducciones del escritor del Plata.

Cualquiera que haya leido su largo libro observará que sus razonamientos sobre este punto se detienen invariablemente en el año 1783.—Creeríase al oirle que desde este año renunciaron los monarcas españoles a su soberanía sobre la América, o consideraron tan acabadas sus leyes que no volvieron a poner las manos en ellas. Parece ignorar que por la Instruccion de 4 de diciembre de 1786 y la Ordenanza Jeneral de 23 de setiembre de 1803 sufrió la antígua notables modificaciones; y gran sorpresa ha de causarle, por lo visto, lo que vamos a copiarle de esta última, cuyo preámbulo es como sigue:

"El Rei: No obstante el detenido exámen, calificados informes, maduro acuerdo y altos designios con que mi Augusto Padre resolvió la creacion de intendencias en América, y sin embargo del esmero y pulso con que para ellas se formaron las Instrucciones de veintiocho de enero de mil setecientos ochenta y dos, *y cuatro de diciembre de mil setecientos ochenta y seis*, se han promovido dudas y dificultades, a cuya sombra se ha pretendido entorpecer o destruir tan útil establecimiento; y habiéndolo hecho examinar de nuevo en mi Supremo Consejo de las Indias con presencia de los antecedentes que lo motivaron y de las indicadas posteriores ocurrencias, oidas las Contadurías y sus dos Fiscales, me consultó aquel tribunal en dos de diciembre de mil ochocientos y uno, y nueve de marzo del siguiente, manifestando los sólidos fundamentos que hallaba para no variar un sistema de gobierno que conceptúa el mas acertado y conveniente a la observancia de las leyes, seguridad y defensa de aquellos distantes y dilatados dominios, y a mejorar en ellos la administracion de justicia y de mi real hacienda, facilitando a mis amados vasallos el fomento y felicidad que mis desvelos les procuran; pero al mismo tiempo me propuso la necesidad que consideraba de que las dos citadas ordenanzas se reformasen, añadiéndoles las variaciones y declaraciones oportunas, para precaver la errada intelijencia que podría habérseles dado, *y los inconvenientes que el trascurso del tiempo había acreditado en la práctica de algunos de sus artículos;* y conviniendo en su dictámen, mandé que desde luego se procediese a formar una nueva ordenanza, en que tomando lo que sea adaptable de las anteriores, se inserten las adiciones, variaciones y declaraciones que parezcan necesarias, a cuyo fin y para su mayor espedicion, nombré una junta de Ministros del propio Consejo, con prevencion de que dedicando toda su atencion a tan importante obra, se la presentàra para que con preferencia a cualesquiera otros negocios y la séria refleccion que éste pide, me espusiera nuevamente, lo que con su acostumbrado celo y conocimientos, estimase mas acertado; y habiendo así la Junta como el Consejo desempeñando segun mis deseos y encargos los que respectivamente les confié, conformándome con sus dictámenes, he venido en resolver: Que sin volver a oir quejas ni representaciones de ninguna clase contra las Intendencias, no solo continúen las que ya están establecidas, sino que se establezcan en los demás reinos y provincias de América donde no lo estén, siendo en todas partes iguales en honor y carrera las de España, y como ellas sin limitacion de tiempo por el que fuere de mi Real agrado, hasta dar a los que las sirvan el prémio y ascensos a que se hagan acreedores; y para que así se cumpla, mando observen todos literalmente y sin interpretacion alguna la ordenanza siguiente, por la cual *derogo y declaro sin efecto alguno las citadas de enero y diciembre de* 1782 *y* 1786."

Despues de esto, por si le quede al autor de "La cuestion de límites" alguna duda sobre la materia, allá vá el artículo final de la Ordenanza:

"Y para que todo lo prevenido en esta Instruccion y en las dos que se citan en los artículos 41 y 74, tenga su puntual y debido efecto, ordeno y mando a mi Supremo Consejo y Cámara de las Indias, Reales Audiencias de ellas, a mis Vireyes, Capitanes Jenerales, Comandantes en Jefe, Oficiales y Cabos militares, Ministros, Jueces y demás personas a quienes tocare y perteneciere en todo o en parte, se arreglen precisamente a esta Instruccion y Ordenanza, ejecutándola y observándola con la mayor exactitud en lo que corresponda a cada uno, y especialmente los referidos Intendentes, teniendo todo lo contenido en ella por lei y estatuto firme y perpétuo, y guardándolo y haciéndolo observar inviolablemente, sin embargo de otras cualesquiera Leyes, Ordenanzas, establecimientos, costumbres o prácticas que hubiere en contrario; pues, en cuanto lo fueren, las revoco espresamente y quiero no tengan efecto alguno; prohibiendo, como prohibo, el que se interprete o glose en ningun modo, porque es mi voluntad que se esté precisamente a su letra y espreso sentido, y que solo se pueda suspender la práctica de lo que dispone, cuando no haya razon de dudar del perjuicio que de ella resultaría. Y encargo con mucha especialidad a los mui Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y Venerables Cabildos de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales, Provisores y Vicarios jenerales y demás Jueces, Curas, Pàrrocos y personas eclesiásticas de aquellos Reinos, Prelados de las Relijiones, Prefectos y Misioneros establecidos en las Resoluciones de Indios, que todos contribuyan y auxilien eficazmente el puntual cumplimiento y observancia de lo mandado y dispuesto en esta mi real Instruccion, evitando por cuantos medios sean posibles cualesquiera competencias o embarazos, que siempre serán de mi Real desagrado, como perjudiciales a la administracion de justicia y al buen gobierno, quietud y felicidad de los pueblos. A cuyos fines he mandado despachar la presente, firmada de mi Real mano, sellada con mi Sello secreto, y refrendada de mi infrascrito Consejero y Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda de las Indias.—Dada en San Ildefoso *a veinti y tres de setiembre de mil ochocientos tres.* Yo El Rei—Miguel Cayetano Soler. Es cópia del orijinal—Soler."

Veamos ahora las disposiciones que dicen relacion a los gobierno político-militares:

ARTÍCULO 37.

"Segun lo prevenido en el artículo 1.°, han de reunirse todas las Intendencias a los Gobiernos Políticos y Militares, Correjimientos o Alcaldías mayores que hubiere en las capitales donde se establezcan; pero considerando la necesidad de que en algunos parajes, *por su situacion e inportancia*, haya Jefes Militares que los gobiernen y defiendan, subsistirán, no obstante, los Gobiernos Políticos y Militares que absolutamente sean precisos y merezcan serlo, lo que arreglarán prontamente los Vireyes y Capitanes Jenerales, teniendo presente los que en la actualidad existan de esta clase; y tomando las noticias e informes convenientes, me los remitirán con el suyo, para mi Real resolucion; bien que sin separarla deben desde luego estinguirse todos aquellos que por casualidad, abuso o mala intelijencia hubieren corrido por algun tiempo con este nombre, como el de Guarochirí en el Perú, y los demás en aquel y otros Vireinatos pueda haber de iguales circunstancias, y de*ban reducirse a Subdelegaciones en el modo que despues se dirá.*"

ARTÍCULO 38.

"*Todos los Gobernadores Políticos y Militares* que por lo dicho en el artículo antecedente deban subsistir, y no sean Intendentes, *serán precisamente sus Subdelegados con las mismas cargas y obligaciones que los demás en las causas de Hacienda y de lo económico de Guerra de aquel partido en que han de ejercer la jurisdiccion ordinaria* con subordinacion a la Audiencia, como los demás jueces o subdelegados; *pero en lo militar dependerán únicamente del Virei o Capitan Jeneral a cuyo Departamento correspondan*, y así lo ejecutarán los que ya estuvieren sirviendo dichos gobiernos; y si hubieren quedado algunos otros Correjidores o Alcaldes Mayores que sirvan con este nombre, aunque sea con Real título, se les suprimirá, y continuarán con el de Subdelegados de la Intendencia en cuya provincia se hallen, y bajo las reglas jenerales con que estas se establecen."

El artículo 31 de la "Instruccion a los Subdelegados" que corre anexa a la Ordenanza Jeneral, corrobora lo anterior en mui claros términos:

"Todo lo dicho en esta Instruccion habla tambien con los Gobernadores Políticos y Militares, que conforme al artículo 37 de la Ordenanza Jeneral de Intendentes queden subsistentes, y *como Subdelegados, que segun el artículo 38 de la misma deben ser de aquellos, lo han de cumplir y ejecutar con igual exactitud.*"

No ménos esplícito es el artículo 20 de la "Instruccion dada a los Intendentes para el modo de ejecutar las visitas de su Provincia. Dice así:

"Si en el distrito de la Intendencia hubiere algun Gobierno verdaderamente Militar, *debiendo ser Subdelegado del Intendente*, segun lo dispuesto al artículo 38 de su Jeneral Ordenanza, *lo visitará tambien como a los otros;* pero sin mezclarse en lo respectivo a Guerra y demás que por el citado artículo se esceptúa."

Ahora, deseando ahorrar al Señor Trelles el trabajo que le costará buscar lo relativo a las atribuciones de los Subdelegados, vamos a copiarle el artículo 41 de la Ordenanza Jeneral que le dará una idea cabal sobre sus atribuciones: héle aquí:

"En lugar de los Correjidores y Alcaldes Mayores que en todas partes han de estinguirse, y en los propios pueblos que ántes eran cabecera de la Provincia y lo deben ser ahora de Partido, se pondrán Subdelegados que como aquellos jueces administren justicia, y cumplan las mismas obligaciones y cargas que en su distrito les eran peculiares y les estaban anexas, observando la instruccion particular que de ellas se les dá, y vá unida a esta Ordenanza, para facilitarles mas el desempeño de su ministerio, y precaver dudas y disputas *con motivo de su subordinacion y dependencia de los Intendentes.*"

Hè aquí de que manera los gobernadores político-militares de Mójos y Chiquítos se hallaban reducidos en 1810 a simples subdelegados del intendente de Cochabamba, condicion en que permanecían de siete años atrás, esto es, desde 1803, cuando estalló la revolucion de la América Latina. Ahí tiene el Sr. Trelles, como es falso que los precitados gobernadores estaban en aquella memorable época *en posesion de distritos gubernativos independientes de las intendencias del Alto Perú.* Ahí tiene como las provincias *bajas* de nuestras Misiones, que geográfica y legalmente pertenecieron *siempre* al Alto Perú, estaban comprendidas en la lei arjentina de 1825, que no fué una concesion de gracia, como creen los escritores del Plata, sino *el reconocimiento* de un derecho que nuestra patria podía reclamar con la frente alta y serena, porque llevaba en ella los laureles y las cicatrices de una lucha enérjicamente sostenida durante quince años, en que sirvió de antemural heróico a los pueblos del Plata contra las huestes de los vireyes de Lima, que mas de una vez vinieron a estrellarse contra los pobres guerrilleros del Alto Perú, o se desviaron del camino de Buenos Aires para asolar nuestras ciudades, las cuales atraían sobre sí el torrente devastador que tan fatal pudo ser en ocasiones a los independientes de la Arjentina.

Por lo demás, tiempo es ya de dar punto a esta larga discusion. Paso por paso fuerza nos ha sido seguir en ella a nuestro ilustrado adversario, dando talvez en prolijos a trueque de ser exactos. A sofismas injeniosos, hemos opuesto leyes incontestables; a quiméricos ensueños, hechos que no admiten duda, pudiendo dar por asentado cuán justamente alega dominio nuestra patria sobre los vastos y feraces territorios del Oriente, que a vueltas del tiempo y del progreso moral e industrial han de constuir para ella un inmenso emporio de riqueza y de civilizacion. Plegue a Dios que cuando el sol de mejores dias brille sobre las jeneraciones a quienes Dios prepara un inmenso destino en las remotas hoyas del Oriente, las tristes contiendas de límites que hoi ponen cuidado a nuestra América, vivan ya tan solo en la memoria de los anticuarios, como los nombres de las oscuras tribus que a brazo [illegible] partido luchan hoi por un palmo de terreno, teniendo en torno, montañas y desap[illegible], mas tierras de las que en [illegible] siglos pudiera [illegible] humanidad [illegible] al imperio de sus leyes.

(6) Cuestion de límites, páj. 15.
(7) Ibid. páj. 10.
(8) Cuestion de límites, páj. 11.
(9) Ibid. páj. 17.

REMITIDOS.

[illegible]

En ci[illegible] de Ambéres
cayó de daño un pichon,
pillo insigne y gran [illegible]
[illegible] Tiquito Umé[illegible]
el N[illegible]
sus delitos afeaba,
y el pillo le contestaba—
es así mi capitan

GUSANY.—1873.

AVISOS.

Servicio mensual.

Están nombrados para practicar los reconocimientos Médico-legales en el presente mes de Diciembre, los DD. Manuel I. Sanjinés y Francisco Pardo.

Matronas, las señoritas Adelaida Zabieta y Josefa Bozo.

Sangradores, Juan Álvarez y Manuel Michel.

Botica para la noche la "Boliviana."

SALÍNAS.

☞ Atencion!

MAPAS DE BOLIVIA

Hai en venta al ínfimo precio de dos pesos, en la tienda de Don Julio Laguna, calle de la Recova.

AJENCIA DE LA PATERNAL—Se previene a los suscritores la proximidad de 31 de Diciembre, para que centralicen en Lima las anualidades que vencen ese dia.

La Paz, Noviembre 6 de 1873.

C. QUEREJAZU.

"LA JÓVEN MARÍA O CONVERSION DE UNA FAMILIA PROTESTANTE."

Unos pocos ejemplares de esta preciosa obrita se hallan a venta, a un *boliviano*, en la imprenta de la Union Americana.

EL PINTOR DECORADOR
Paul Ferdinand.

Avisa a sus favorecedores que acaba de recibir un grande, lindo y variado surtido de empapelados dorados y sencillos, medallones para tumbados, medallones para paredes; paisajes, estátuas alegóricas de colores y de grisallas; trofeos de armas, trofeos para comedor.

Vidrios de colores, vidrios floreados, vidrios dobles, grandes; id sencillos de todos tamaños.

Cornisas de madera doradas para cortinajes.—Molduras doradas y de ébano anchas y angostas para cuadros—Cajas de pinturas para los artistas.

Cinturas en pasta, en polvo y compuestas de todas clases de colores, aceite, aguarraz, varniz, brochas, pinceles, etc.

Y un surtido de ferreteria de los artículos indispensables en lo doméstico.

Todo a precios mui equitativos.

Calle de Santo Domingo, frente al Hotel Barron.

Además un lindísimo surtido de Lámparas para salones, comedores, antesalas, tiendas, etc—De colgar y de pié.

Fundada el 10 de Mayo de 1873.

AVISO.—"ANUARIO DE 1872"—Se vende en los lugares siguientes—al precio de dos bolivianos cada ejemplar.

Sucre.—Tienda del Sr. Bernardo Villa.

La Paz.—Librería hispano-americana de Gerard y Forgues.

Cochabamba.—Tienda de la Señora Benedicta R. de Sántos.

En venta:

Chocolate de Padilla (Yúngas).

Idem de Pintobamba, en la casa de las señoras Velarde, fronteriza a la de las señoras Fariñas.

En la misma casa hai en venta Pisco de superior calidad de la afamada finca "Collpani."

Vino Jerez de 1.ª clase.

En la casa del Dr. Esprella frente al Hospital de mujeres, se halla en venta un amueblado completo de sala y dormitorio, en las habitaciones de un inquilino suyo. Las personas que interesen pueden ocurrir a la mencionada casa.

v4—p3.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público y en especial del comercio, que se encuentran en venta las mercaderías que pertenecían a la tienda del finado Don Luis Ampuero, y que hoi desean realizar sus acreedores con una rebaja considerable. La persona que desee verlas e imponerse del inventario de ellas puede hacerlo en la tienda de Don Miguel Viaña en la Plaza de Armas.

La Paz, Noviembre 29 de 1873.

v2—p2.

Imprenta de la Union Americana de César Sevilla.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo